



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 210

18 de enero de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 18 de enero de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro del Interior, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, ante la Comisión de Interior, para informar de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en Cataluña como consecuencia de la convocatoria del referéndum ilegal del día 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 711/000345)
Autor: GOBIERNO
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre diversos extremos en relación con el operativo policial llevado a cabo durante las últimas semanas en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
(Núm. exp. 711/000322)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
 - Comparecencia del Ministro del Interior, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, ante la Comisión de Interior, para informar sobre las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, con ocasión del referéndum declarado inconstitucional promovido por el anterior Gobierno de la Generalitat de Cataluña.
(Núm. exp. 711/000335)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 210

18 de enero de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Se inicia la sesión convocada para el día de hoy con arreglo al orden del día que consta en la convocatoria. En primer lugar, vamos a proceder a aprobar las dos actas que tenemos pendientes, las de las sesiones celebradas los días 21 de septiembre y 23 de noviembre de 2017. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

A continuación va a tener lugar la comparecencia del ministro del Interior, una comparecencia solicitada por el Gobierno, por el Grupo Parlamentario Mixto, a través del senador Iñarritu García, y por el Grupo Parlamentario Socialista.

La comparecencia tiene como objeto que el ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, informe de todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en Cataluña como consecuencia de la convocatoria del referéndum ilegal del día 1 de octubre de 2017. A esta solicitud de comparecencia hemos incorporado otras dos que habían sido realizadas por los grupos que antes he mencionado: la del Grupo Mixto para informar sobre diversos extremos en relación con el operativo policial llevado a cabo durante las últimas semanas en la Comunidad Autónoma de Cataluña; y la del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en la Comunidad Autónoma de Cataluña con ocasión del referéndum declarado inconstitucional y promovido por el anterior Gobierno de la Generalitat.

El desarrollo de la comparecencia, como ya saben todos ustedes, se realizará conforme a lo establecido por la Junta de Portavoces de la Cámara en su reunión del pasado día 23 de mayo. En consecuencia, se iniciará con una intervención del señor ministro sin límite de tiempo, a la que seguirá un turno de portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por los autores de las comparecencias a las que me he referido y, a continuación, por orden de menor a mayor. El tiempo de los portavoces está establecido en diez minutos. Seguirá una nueva intervención del ministro para dar contestación a los senadores que hayan intervenido y, seguidamente, un nuevo turno de dúplica por tiempo de dos minutos, si así lo creen oportuno los intervinientes.

Dicho esto, procedemos al objeto de la convocatoria, no sin antes darle, señor ministro, una vez más la bienvenida a esta comisión y, cómo no, agradecerle de antemano la información que con objeto de la comparecencia pueda facilitarnos.

Muchas gracias, señor ministro. Tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías, a las señoras y a los señores senadores que forman parte de esta Comisión de Interior.

Señorías, comparezco a petición propia en esta comisión para informar de las actuaciones llevadas a cabo en Cataluña por el ministerio que dirijo, tras la convocatoria de un referéndum ilegal el pasado 1 de octubre por parte del anterior Gobierno de Cataluña.

Han sido muchas las preguntas escritas y también orales que me han dirigido, tanto en el Congreso como también en el Senado. Algunas se han podido contestar, a otras no ha sido posible responder hasta el momento. Había un operativo desplegado que estaba realizando labores encomendadas en la mayoría de las ocasiones por los tribunales y, en otros momentos, por su propia responsabilidad como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tenían que mantener la seguridad y la libertad de todos los ciudadanos y, para una mayor eficacia, como todos ustedes, sin duda, comprenderán, no era conveniente que se hicieran públicas. De ahí que haya habido una serie de preguntas que no se han respondido. Además, como bien establece el acuerdo del Consejo de Ministros de 1986, algunas de estas actuaciones entran en los supuestos contemplados en la Ley de secretos oficiales. Y, señorías, créanme, no ha sido por negarles información, ni por falta de transparencia; ha sido por garantizar la seguridad y la eficacia de la labor que tenían que desarrollar.

Una vez finalizada la que se ha llamado operación Copérnico, tras la celebración de unas elecciones autonómicas legítimas el pasado 21 de diciembre, estoy aquí, tal y como me comprometí, para contarles cómo se ha desarrollado. Creo que debemos empezar por situarnos en el contexto adecuado para analizar qué fue lo que provocó el desarrollo posterior de las actuaciones.

Señorías, nuestra democracia ha vivido uno de los momentos más graves de su historia reciente. Se han cuestionado los ejes en los que se sustenta una sociedad democrática: la libertad, la pluralidad, la legalidad y, sobre todo, la soberanía nacional y la integridad territorial del Estado. Y esto lo hizo en Cataluña

el anterior Gobierno de la Generalitat sin ningún pudor. Ante este gravísimo desafío y esta amenaza a la democracia, al Estado de derecho y a los derechos y libertades de todos los españoles, en especial de los catalanes, por parte de un Gobierno irresponsable, había que responder con toda la firmeza que otorga el escrupuloso cumplimiento de la Constitución, el Estatuto de Cataluña y el resto del ordenamiento jurídico. Curiosamente, les puedo asegurar que fue la única instrucción que le di al actual jefe de los Mossos, el señor Ferran López, el día de su nombramiento. En aquella primera y, a lo mejor, única conversación que íbamos a tener, le dije que cumpliera e hiciera cumplir el ordenamiento jurídico, lógicamente, dentro de la Constitución y del Estatuto de Cataluña, y que, a partir de ahí, empezara a trabajar y que cumpliera con sus obligaciones. Así lo ha hecho este Gobierno desde el primer momento, como ha quedado patente en todas y cada una de nuestras actuaciones, como, sin duda, van a poder comprobar en el relato de los hechos. Y así lo va a seguir haciendo si vuelven a estar en peligro los derechos de todos.

Hay que recordar, señorías, que todo esto viene de lejos. Que el referéndum ilegal y la posterior declaración ilegal de independencia tienen como antecedente la sesión plenaria celebrada por el Parlamento de Cataluña el día 9 de noviembre de 2015, en la que se aprobó la resolución 1/11 sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales de las elecciones que se habían celebrado ese mismo año en el mes de septiembre; resolución que declaró solemnemente el inicio de un proceso de creación del Estado catalán independiente en forma de república y la apertura de un proceso constituyente ciudadano, participativo, abierto, integrador y activo, para preparar las bases de la futura constitución catalana. Pero es que en esa misma resolución se proclamaba que el Parlament y el proceso de desconexión democrática no se supeditarían a las decisiones de las instituciones del Estado y, en particular, del Tribunal Constitucional. Dicha resolución fue declarada inconstitucional y nula en su totalidad por el Tribunal Constitucional en sentencia 259/2015, de 2 de diciembre. Se iniciaba ahí un camino que desembocaría en todo lo que hemos estado viviendo en Cataluña y en España durante los últimos meses.

Desde aquel momento, señorías, el Gobierno catalán fue impulsando las medidas necesarias encaminadas a la creación de un Estado catalán independiente. La deriva y la rebeldía secesionista empezaron a llevar a los catalanes al filo del abismo y provocaron un gravísimo deterioro del bienestar social y económico, producto de unas actuaciones que me atrevo a calificar de irresponsables y fuera de la ley. Y el detonante fue lo que sucedió en el Pleno del Parlament los días 6 y 7 de septiembre, cuando por la vía de urgencia se produjeron cambios en el orden del día del Pleno del Parlamento catalán; unos cambios que trajeron consigo la aprobación de unas normas que provocaron una escalada de radicalidad, de desobediencia y de tumultos en la comunidad catalana. Se aprobaron, como les decía, una serie de normas que querían dar apariencia de legalidad a la convocatoria de un referéndum el día 1 de octubre y a sus posteriores efectos. Y todo ello pese a las advertencias de los letrados del Parlament que entregaron un escrito a la Mesa de la institución advirtiendo que si admitían a trámite la ley del referéndum estarían desobedeciendo al Tribunal Constitucional. El informe, firmado por el letrado mayor y el secretario general del Parlament señalaba «que la Mesa tenía —y cito textualmente— el deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa jurídica o material que directa o indirectamente suponga ignorar o eludir la nulidad de las resoluciones parlamentarias afectadas, así como de abstenerse de realizar cualquier actuación tendente a dar cumplimiento a las mismas». Y los letrados recordaban que el incumplimiento de este deber puede dar lugar a la exigencia de responsabilidades de los miembros de la Mesa. ¿Por qué —me pregunto— no se atendió entonces al dictamen de los letrados? ¿Es que no estaba suficientemente claro que estaban desobedeciendo al Tribunal Constitucional con la aprobación de aquellas normas? Perpetraron un ataque desleal a la Constitución, a la unidad de España, al propio Estatuto de Autonomía de Cataluña y, sin duda, a la convivencia pacífica entre los ciudadanos en aquella comunidad autónoma.

Tras un recurso interpuesto por el Gobierno de España, el Tribunal Constitucional, por medio de la providencia de 7 de septiembre, suspendía la Ley de referéndum 19/2017, aprobada en la sesión del 6 de septiembre por el Parlamento de Cataluña. Y, además, advertía al Consejo de Gobierno de la Generalitat —cito textualmente— «del deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que supusiera ignorar o eludir la suspensión acordada». A continuación, añadía que, en particular, se abstengan de iniciar, tramitar, informar o dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdo o actuación alguna que permita la preparación y/o la celebración del referéndum sobre la autodeterminación de Cataluña, regulado en el decreto objeto de la presente impugnación, apercibiéndole de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudiera incurrir en caso de no atender este requerimiento. Podríamos preguntarnos qué parte de este requerimiento necesita aclaración, concreción o precisión. Yo creo que es claro y evidente lo que ahí se dice.

El 8 de septiembre, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dicta sus primeras instrucciones, impartiendo órdenes a los distintos cuerpos policiales como consecuencia de esa decisión del Tribunal Constitucional, y deja claro en la instrucción 1/2017 que el artículo 126 de la Constitución española proclama la dependencia, a efectos de investigación de delitos, de todos los cuerpos policiales respecto a jueces, tribunales y Ministerio Fiscal. Este precepto reconoce, señorías, la denominada dependencia funcional, que supone que la policía judicial esté dirigida por el Ministerio Fiscal, así como por jueces y tribunales, en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente. También se incluye a la Policía local. De hecho, deja claro que el artículo 11 de la Ley 16/1991, de 10 de julio, de policía de Cataluña, dispone que corresponden a las policías locales, en su ámbito de actuación, las siguientes funciones, y cita concretamente ejercer como policía judicial de acuerdo con el artículo 12 y la normativa vigente. Establece entonces que los jefes de unidades de Policía judicial, los Mossos d'Esquadra, se dirigirán por escrito e interesando acuse de recibo a todos los jefes de las policías locales de cada demarcación o territorio a los efectos de dar cumplimiento a la Instrucción 2/2017, instrucción que va dirigida, en este caso, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los Mossos d'Esquadra, y que decide la actuación de las unidades bajo su mando, en todos los supuestos de actos que se ejecuten en su demarcación por autoridades o funcionarios públicos o por particulares en connivencia con aquellos, dirigidos a la preparación y celebración del referéndum de autodeterminación, en tanto indiciarios de delito de desobediencia, prevaricación y malversación. En esas órdenes, por tanto, señorías, se concreta que los tres cuerpos, Policía Nacional, Guardia Civil y Mossos, tienen la obligación de perseguir los presuntos delitos que pueden estar siendo cometidos para organizar el referéndum ilegal, y se les conmina a adoptar las medidas necesarias para impedir la celebración del referéndum. Y todo ello con la finalidad de evitar la comisión de los delitos de desobediencia, prevaricación y malversación de caudales públicos. También se concreta que —y cito textualmente— «los funcionarios policiales, a fin de evitar la consumación o el agotamiento de los delitos, procedieran directamente a adoptar las medidas necesarias para intervenir los efectos o instrumentos destinados a preparar o celebrar el referéndum ilegal, requisando urnas, sobres electorales, manual de instrucciones para los miembros de las mesas electorales, impresos electorales, propaganda electoral, elementos informáticos, así como cualquier otro material de difusión, promoción o ejecución del referéndum ilegal».

Es entonces cuando el ministerio que dirijo, en cumplimiento de las instrucciones de la Fiscalía, adopta las medidas necesarias para asegurar, en última instancia, la eficacia de las resoluciones del Tribunal Constitucional. Se ordena el reforzamiento del despliegue de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en apoyo, inicialmente, de las actuaciones de los Mossos d'Esquadra. Por tanto, el dispositivo extraordinario, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil en Cataluña responde a la necesidad de cumplir las instrucciones de la Fiscalía General de Cataluña, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y las resoluciones del Tribunal Constitucional. No se trata de ningún capricho, ni de ninguna decisión tomada alegremente, sino que obedece a la obligación de dar cumplimiento a unas resoluciones judiciales, especialmente por aquellos que las tienen que cumplir y las tienen que hacer cumplir.

El 22 de septiembre, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presenta una denuncia por sedición por los disturbios que ocurrieron en Cataluña durante la operación policial de la Guardia Civil contra el referéndum suspendido por el Tribunal Constitucional. En ella, pide —de nuevo cito textualmente— «adoptar las medidas necesarias para investigar quiénes son las personas que con sus actos hayan impulsado movilizaciones generalizadas o movimientos populares para imponer el referéndum independentista inconstitucional por la fuerza de la intimidación». Como este complejo dispositivo tenía que ser coordinado, ese mismo día, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dicta la instrucción número 4 de 2017 en la que designa al director del gabinete de coordinación y estudio del Ministerio del Interior, señor Pérez de los Cobos, como coordinador de las actuaciones policiales para impedir el referéndum ilegal.

El 25 de septiembre —quiero seguir cronológicamente los hechos—, la Fiscalía Superior de Cataluña dicta otra instrucción, la 5/2017, dirigida en este caso al mayor de los Mossos d'Esquadra, en la que le ordena determinadas actuaciones preventivas encaminadas a impedir la celebración del referéndum. Entre ellas, «ante —y cito textualmente— la mantenida decisión de continuar con la celebración del referéndum, hace necesario que los Mossos d'Esquadra, como policía judicial, practiquen inmediatamente las siguientes diligencias relacionadas con los colegios electorales anunciados: la personación en el centro educativo o centro administrativo designado como colegio electoral para su identificación como responsable, con constancia del puesto que ocupa y de la fecha de su nombramiento». Cierro la cita textual. ¿Qué pretendía el fiscal con esta instrucción? Pues comunicarles que eran legalmente los responsables y que no se les exime de los delitos derivados de la organización del referéndum, y la advertencia de que cualquier tipo de

amenaza, coacción o presión para ceder el local que reciban debe ser también puesto en conocimiento de la Fiscalía.

El 26 de septiembre, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia emite la Instrucción 6/2017, también dirigida al mayor de los Mossos d'Esquadra, por la que, para impedir la celebración del referéndum, suspendido —no lo olvidemos— por el Tribunal Constitucional, encarga —cito textualmente—: «1. El cuerpo de los Mossos d'Esquadra, en el marco de sus competencias legalmente establecidas, deberá planificar y ejecutar, de acuerdo con el sistema de coordinación dispuesto por esta Fiscalía Superior, mediante instrucción 4/2017, los servicios necesarios para garantizar:

a) El precintado de los locales o establecimientos que hayan sido designados como punto de votación con antelación al día 1; la no constitución de las mesas en la mañana del día 1; la incautación de los efectos destinados a garantizar la votación, especialmente urnas, papeletas y equipos informáticos, y la prohibición de realizar la votación en la vía pública a menos de 100 metros del local designado.

b) La vigilancia de la integridad de los precintos, desde su ejecución material hasta las 21 horas del día 1 de octubre.

c) La no constitución de las mesas prevista por los organizadores del referéndum suspendido por el Tribunal Constitucional».

El 27 de septiembre, la Fiscalía Superior de Cataluña emite otra instrucción, esta vez la dirige al general jefe de la zona de la Guardia Civil de Cataluña y al jefe superior de Policía de Cataluña. En ella le ordena que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado procedan a la planificación del uso de sus reservas en cuanto a la posibilidad de que les sean solicitados los apoyos necesarios para la colaboración con el cuerpo de Mossos d'Esquadra. Y también que, en función —y cito textualmente— de la evolución de los acontecimientos, durante el día 1 de octubre contemplen la directa intervención de las unidades bajo su mando para asegurar el cumplimiento de los concretos requerimientos contenidos en la instrucción 6/2017, que les acabo de comentar. Singularmente, la incautación de los efectos e instrumentos destinados a hacer efectivo el voto de los citados puntos, como urnas, equipos informáticos, papeletas y documentación o propaganda electoral.

Pero no solo eso, señorías, sino que ese mismo día, el 27 de septiembre, la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, señora Armas, dicta un auto en el que dispone que los tres cuerpos, Mossos, Policía Nacional y Guardia Civil, deberán actuar conjuntamente para la efectividad de lo ordenado, prestándose en todo momento el auxilio y el apoyo necesario que haga posible el estricto cumplimiento de lo que aquí se dispone. Además, para el buen funcionamiento de dicha actuación conjunta afirma que contarán con el apoyo y asesoramiento del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad en las funciones que le son propias de coordinación de las actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la colaboración con la policía autonómica.

Señorías, no he querido aburrirles. Sí he querido ser riguroso para partir de un punto que nos marque desde dónde y para qué han sido desplazados de una manera especial unas unidades de reserva de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y también los servicios especiales que tenían que acordar los Mossos d'Esquadra. Pocos juicios de valor he hecho. Simplemente me he limitado a describir hechos concretos que se establecen en el Estado de derecho y que ahí están descritos por las decisiones de los tribunales. En este caso, a la hora de citar tantas resoluciones judiciales o fiscales, no les habla ni el Gobierno de la nación ni tampoco un miembro del partido que sustenta al Gobierno de la nación. He dado lectura a las decisiones de tribunales y de Fiscalía.

Esto que les he comentado ha sido para que nos situemos y seamos conscientes de todas las actuaciones que se llevan a cabo, tanto con carácter previo, como en la misma jornada del 1 de octubre, que responden a peticiones de la justicia en respuesta a una convocatoria ilegal de referéndum que no puede perderse de vista. Desde el primer momento se actúa con seriedad, con rigor y en respuesta a unas diligencias y requerimientos judiciales. Por más que algunos se hayan encargado de intentar manchar la imagen de las fuerzas y cuerpos de seguridad hablando en ocasiones de fuerzas de ocupación, y a veces también de faltarles al respeto con descalificaciones e insultos, la misión que han tenido en Cataluña ha sido la que tienen encomendada y la que hacen siempre, que es cumplir y hacer cumplir la Constitución, el estatuto y el resto del ordenamiento jurídico, como habían sido requeridos por jueces y fiscales.

Creo, señorías, que no hace falta recordar que la desobediencia a la justicia por parte del Govern anterior ha sido clamorosa, porque, a pesar de todo, contra viento y marea, después de todas las resoluciones de las que he dado aquí lectura, citándolas textualmente, decidieron seguir adelante ignorando los autos y las resoluciones judiciales.

Me voy a detener en los hechos que suceden el 20 de septiembre. Recordarán que ese día se estaba desarrollando la operación Anubis. Señorías, es en la operación denominada Anubis en la que se detiene por orden judicial a 14 personas, entre ellas, altos cargos del anterior Govern de Catalunya, y se registran los departamentos de Economía, Exteriores, Trabajo y Gobernación de la Generalitat. En total, 41 registros por orden del juez del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona. A las 8 de la mañana la comisión judicial encargada del registro entra en la sede de la Consejería de Economía acompañada por miembros de los grupos de reserva y de seguridad de la Guardia Civil, que acudieron para prestarle apoyo.

ANC y Òmnium Cultural convocaron entonces a miles de personas a concentrarse en la sedes registradas, y más específicamente en la Consejería de Economía de la Generalitat, donde se estaba produciendo un registro ordenado por un juzgado y al que acuden altos dirigentes de dichas asociaciones para dirigirse a la masa de personas que allí se encontraban congregadas. Todos los que allí estaban, los guardias civiles y la comisión judicial, sufrieron el acoso por parte de las personas concentradas en el exterior, hasta el punto de que los guardias civiles que estaban custodiando la puerta de la sede tuvieron que refugiarse en el interior del edificio a las 12 de la mañana por el consiguiente riesgo para la integridad física de los agentes. También sufrieron daños importantes los vehículos oficiales, que seguramente todos pudieron ver en los informativos de todas las cadenas. Cómo sería la situación, que la letrada de la Administración de Justicia llamó al juez que había encargado el registro al verse atrapada en la sede ante la multitud concentrada en el exterior. El juez llamó al mayor de los Mossos para ordenarle que montara un dispositivo que garantizara la seguridad de la comitiva judicial, pero aun así la letrada se vio obligada a salir de forma clandestina por la azotea del edificio, algo a lo que los miembros de la Guardia Civil se negaron cuando se les recomendó que hicieran lo mismo, alegando de forma absolutamente comprensible que saldrían por la misma puerta por la que entraron, lo que hicieron a las 7,15 de la mañana y escoltados por compañeros y por *mossos d'squadra*.

Además, los vehículos de la Guardia Civil, concretamente Nissan GR —no voy a citar las matrículas—, sufrieron importantísimos destrozos. Los tres quedaron abollados, rayados, con pintadas, llenos de pegatinas y carteles, con las ruedas pinchadas, los cristales y retrovisores rotos y los techos hundidos. También les arrancaron los frontales, los micrófonos y las pantallas. En fin, después de lo que acabo de describirles y de lo que todos vimos, ¿alguien puede pensar que el comportamiento que había en la sede de la Consejería de Economía era una concentración pacífica? Igualmente, del interior de los vehículos se sustrajeron muchos objetos de los agentes: cámaras, megáfonos, los chalecos, los cascos, los guantes, las linternas y hasta las llaves de algunos de ellos. La reparación de los daños fue presupuestada en total en más de 135 600 euros.

En esos mismos días la Guardia Civil interviene 10 millones de papeletas electorales en cinco lugares distintos de Cataluña, y la respuesta del Gobierno independentista y de sus organizaciones denominadas satélite es dar la consigna de que se lleven las papeletas impresas desde casa.

También el 20 de septiembre los sindicatos minoritarios convocan una huelga general a partir del día 3 de octubre como protesta, que posteriormente fue suspendida. Pero no solo eso, sino que el entonces presidente de la Generalitat, el señor Puigdemont, publica en Twitter una web y una app para que los censados puedan consultar su centro de votación. Con una gran irresponsabilidad expuso los datos de más de 5 millones de ciudadanos mayores de 18 años al alcance de cualquiera con mínimos conocimientos de cifrado de datos. La utilización de esos datos por sí mismos o cruzados con otras bases de datos estuvo expuesta durante días, posibilitando así la comisión de fraude. Fueron los expertos de la Guardia Civil quienes días después lograron romper la base de datos y revelar la lista completa de puntos de votación, que se encontraba cifrada. Ayuntamientos proindependencia ofrecen locales para las votaciones en contra de los informes de los secretarios de los ayuntamientos; 647 municipios los ofrecieron, a pesar de que algunos de sus alcaldes fueran llamados a declarar al respecto y de las advertencias de ilegalidad.

El 26 de septiembre la señora Rovira anuncia públicamente, como portavoz de Junts pel Sí, que se están enviando notificaciones a los miembros que conformarán las mesas electorales para el referéndum ilegal. El señor Turull con el señor Romeva y el señor Junqueras presentan también públicamente el 29 de septiembre el dispositivo para la votación, con 2315 centros de votación, 6249 mesas y 7235 personas implicadas en la celebración del referéndum ilegal. Pero es que ese mismo día por la tarde y por la noche se empezaron ya a ocupar los puntos de votación por los militantes más radicales, organizados en comités de defensa del referéndum. Y las organizaciones impulsoras del referéndum empezaron a llamar a ocupar los colegios. Tras las notificaciones de la Fiscalía Superior de Cataluña, el 29 de septiembre, a los directores de los colegios sobre la ilegalidad del proceso y la responsabilidad que asumían, se producen modificaciones en las listas de los centros de votación y cambios de última hora en bastantes municipios. Aquellos que

deciden seguir adelante, al día siguiente, el 30 de septiembre, convocan fiestas y actos lúdicos con niños en los colegios para que se impidiera el desalojo de estos, que había sido acordado.

Este es el panorama, señorías, al que nos enfrentábamos, con ardides para evitar lo ordenado por la justicia e incluso —y es lo que me parece más grave— utilizando a menores para impedir que las fuerzas de seguridad pudieran cumplir con su cometido. Es algo que significa —permítanme que lo diga— una temeridad y también una irresponsabilidad.

No me gustaría seguir adelante sin explicarles, aunque sea un poco una vuelta atrás, las actuaciones que se llevaron a cabo durante esos días por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que fueron muy numerosas. El 13 de septiembre la Guardia Civil cierra la web oficial del referéndum diseñada por la Generalitat. La Guardia Civil insta y ejecuta órdenes judiciales para el cierre de más de 140 sitios web relacionados con el referéndum ilegal. El 15 de septiembre la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de Tarragona instruye diligencias por incautación de propaganda electoral. Agentes de la Guardia Civil incautan 100 carteles propagandísticos del referéndum con identificación de tres personas responsables, en Alcanar. El día 16 se requisan en la imprenta Zukoy, de Sant Adrià de Besòs, las planchas utilizadas para la confección de la propaganda del referéndum ilegal. Se intervienen más de 1,2 millones de unidades de propaganda electoral en la instrucción de la diligencia 242/2017, por la inspección que se lleva a cabo en la empresa Buzoneo Directo, S.L, en Montcada i Reixach. También se incautan carteles en favor del sí en la consulta y con el logotipo de la CUP. El día 18, en Barcelona se instruye diligencia 244/2017 por inspección en la empresa Enquadernacions Rovira, en Sabadell, y se incautan 113 000 díticos de propaganda electoral. Ya el 19 de septiembre, la Guardia Civil registra dos sedes de la empresa Unipost, el registro encomendado judicialmente, incautándose las tarjetas censales y las citaciones para formar parte de las mesas electorales. El 20 de septiembre se intervienen 10 millones de papeletas electorales en Bigues i Riells, de Barcelona. El 28 de septiembre se incauta un almacén de Igualada con 2,5 millones de papeletas y 4 millones de sobres. Ese mismo día los expertos informáticos de la Guardia Civil intervienen el Centro de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información de la Generalitat y cortan 29 aplicaciones informáticas que iban a ser utilizadas para el referéndum. El 30 de septiembre se neutraliza en Barcelona el *call center* destinado a dar apoyo técnico al referéndum del 1 de octubre, suspendido, no lo olvidemos, por el Tribunal Constitucional.

Como consecuencia de todas estas instrucciones judiciales de las que les acabo de hablar, y al objeto de cumplimentar adecuadamente lo que en estas se ordenaba, se celebraron tres reuniones de coordinación presididas por el director del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad, con la asistencia del general jefe de la Zona de la Guardia Civil de Cataluña, el jefe superior de Policía Nacional y el jefe de la Comisaría Superior de Coordinación Territorial de los Mossos. En ellas se diseñó el dispositivo de apoyo mutuo necesario conforme a la distribución de competencias entre cuerpos que la Fiscalía había establecido en sus propias instrucciones, a las que antes he hecho referencia. De esta manera, de acuerdo con lo dispuesto en el auto de la magistrada señora Armas, y en sintonía con la distribución de competencias policiales existentes en Cataluña, el cuerpo de los Mossos d'Esquadra debía llevar a cabo todas las labores previas al día 1 de octubre, consistentes, principalmente, en personarse en las sedes electorales y requerir a sus responsables para que no facilitaran la apertura del local para el referéndum ilegal, proceder al precintado de los locales antes del día 30, vigilar posteriormente la integridad de los precintos y, en caso necesario, restablecerlo, e incautar en todo caso los efectos e instrumentos destinados a facilitar la votación, especialmente urnas, papeletas y equipos informáticos.

Del mismo modo, señorías, de cara al día 1 de octubre, como he señalado anteriormente, en las instrucciones y en el auto de la señora Armas que les he ido comentando el cuerpo de los Mossos d'Esquadra había recibido la orden de garantizar la no constitución de las mesas del referéndum suspendido mediante el impedimento de acceso al local de los responsables de su conformación y la incautación de los efectos e instrumentos destinados a garantizar la votación. En todo momento el cuerpo de los Mossos, en las reuniones de coordinación que se mantuvieron, manifestó verbalmente haber preparado un amplio dispositivo para ello, incrementado considerablemente, el número de efectivos que prestarían servicio para abordar ese dispositivo, incrementando asimismo la jornada de trabajo de todos sus agentes. En cada una de las reuniones de coordinación que también tenían lugar en la Fiscalía superior el mayor de los Mossos hizo entrega de voluminosas carpetas en las que recogía las minutas correspondientes a todas las actuaciones que ese cuerpo venía realizando hasta el momento y con las que supuestamente estaba dando cumplimiento al mandato de la Fiscalía.

Del mismo modo, y con objeto de cumplir las citadas instrucciones que asignaban a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la función de apoyo, especialmente durante el día 1, para el caso de que el

cuerpo de los Mossos d'Esquadra no pudiera cumplir con lo ordenado en alguno de los lugares designados, se estableció por la Policía Nacional y la Guardia Civil un dispositivo de unidades de reserva que estarían desplegadas con la suficiente antelación por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña para intervenir si era necesario. El objetivo era atender las mencionadas solicitudes de apoyo o, en caso necesario, la directa intervención de las unidades para asegurar el cumplimiento de los requerimientos contenidos en las instrucciones de Fiscalía y en el auto de la juez señora Armas. De hecho, el 29 de septiembre el secretario de Estado de Seguridad, conforme a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior, acuerda dictar la instrucción 4/2017, donde se especifica claramente que la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad se realizaría en apoyo de *mossos d'esquadra* o directamente, en caso de verificarse la insuficiencia, inadecuación o ineficacia de las actuaciones de ese cuerpo policial en la aplicación del propio mandato judicial.

En cuanto a la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es decir, entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, se establecieron dos grandes ejes de coordinación: un reparto territorial, asignando a cada uno de los cuerpos una zona prioritaria de actuación en cada una de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña; y, en segundo lugar, la realización de una sectorización en cada área de responsabilidad, distribuyendo los efectivos de unidades de reserva en cada uno de los sectores en puntos estratégicos para estar en disposición de intervenir de una forma rápida, cuando fuera necesario, en cualquier lugar del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

A su vez, para garantizar la coordinación general del dispositivo se dispuso de dos canales de coordinación e intercambio de información, canales que estuvieron funcionando durante todo el día 1 de octubre: a) contactos del coordinador del dispositivo con los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del cuerpo de los Mossos d'Esquadra, que se produjeron durante toda la jornada del día 1 de octubre; y b) la articulación de células de seguimiento y coordinación con la participación de agentes de enlace de los tres cuerpos policiales: Mossos, Policía Nacional y Guardia Civil. Estas células se constituyeron en cada una de las provincias de Cataluña, concretamente, en las sedes de las subdelegaciones del Gobierno. Se activaron desde las 7 horas del día 1 hasta las 21 horas para la recepción de novedades y comunicación.

Y, señorías, entramos de lleno en la jornada del día 1 de octubre.

La recepción de información desde primeras horas de la mañana del día 1 de octubre, que apuntaba a la limitada eficacia de la actuación de los *mossos d'esquadra* en orden a impedir la ocupación y apertura de los locales de votación, hizo necesario, dentro del marco legal y en los términos del citado auto, activar las primeras actuaciones de unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El grueso de la actuación policial comenzó a partir de las 9 horas, cuando se recibió la primera petición formal de apoyo por parte de los Mossos d'Esquadra, que tuvo lugar a las 8,53 horas, corregida posteriormente por una nueva comunicación que se recibe a las 9,10 horas. A lo largo de esa jornada las fuerzas y cuerpos de seguridad procedieron a la desactivación directa de 113 centros de votación, a la que debe sumarse la desactivación de otra cifra próxima al centenar de locales, que en unos casos no llegaron a abrir o en otros cerraron tras observar la presencia de unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la zona.

En ningún momento ha habido un listado oficial de los centros de votación, dada la condición del referéndum ilegal, que no contaba con ninguna garantía legal, pero los *mossos d'esquadra* sí afirman que 297 centros de votación no llegaron a abrir el día 1 de octubre, aunque, insisto, no había ninguna minuciosa descripción de cuáles eran los colegios electorales. Asimismo, los *mossos* también dieron cuenta de que evitaron la actividad de votación, y que se estaba llevando a cabo en un total de 29 locales. Sin embargo, analizando los datos que se ofrecen se puede comprobar que se trata, en su gran mayoría, de puntos de votación de localidades pequeñas, en los que solo existía uno o dos centros de votación. Se da la circunstancia significativa de que en la mayoría de los casos en los que los *mossos* afirman haber evitado la actividad de la votación en el centro, existiendo un único punto de votación designado en la localidad o dos puntos, ambos desactivados, el Gobierno catalán ofreció resultados de votación en esas localidades; y no solo eso, sino que en la gran mayoría de estos municipios los votos que se contabilizaron se aproximan o incluso superan el número total de los censados. Para darles una pequeña muestra, en 149 de los 948 municipios hubo más votantes que censados. Un ejemplo: en Polinyá hay censados 5910 personas; votaron 10 215 personas. (*Rumores*). Yo no voy a opinar. Simplemente voy a dar datos.

El señor PRESIDENTE: Luego tendrán su turno.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Esto, ¿por qué se justifica? Se justifica por el establecimiento de un distrito único, que se acuerda el mismo día y se acuerda a primera hora. Pero parece que a muchos —yo creo que demasiados— les vino muy bien ir a Polinyá; y todos fueron por la carretera B-142, que es la única que existe. Por tanto, es una curiosa coincidencia.

En algunos casos —permítanme, señorías—, las investigaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad pudieron constatar cómo los agentes de Mossos habían incautado las urnas una vez que había finalizado el recuento y las llevaban a las comisarías. Esto es, se incautaron las urnas una vez que se había realizado la votación y el recuento y, por tanto, la actuación policial ya no interfería en la celebración del referéndum, que, insisto, estaba suspendido por ilegal por el Tribunal Constitucional.

Ahora bien, el criterio que rigió la actuación policial de las fuerzas y cuerpos de seguridad el pasado 1 de octubre les puedo asegurar que estuvo presidido por la necesidad de hacer cumplir el mandato ordenado por la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña mediante su auto, pero siempre —ténganlo seguro— bajo la premisa general de priorizar la seguridad tanto de los ciudadanos como de los efectivos policiales, y también la eficacia, haciendo un uso mínimo y proporcionado de la fuerza, evitando cualquier exceso en su empleo. En ese sentido, la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre se limitó a aquellos centros de votación de cuya apertura se tenía conocimiento fehaciente, buscando exclusivamente acceder a su interior para la retirada de las urnas, las actas y el restante material de votación que hubiera en ellos, que era el mandato judicial que habían recibido, porque de esa forma es como fue exigido por la magistrada. El objetivo era impedir la celebración del referéndum, sin proceder en ningún caso, como nunca se hizo, al desalojo y cierre de los locales, con el fin de que la intervención tuviera el menor impacto posible sobre las personas y evitando la aparición de situaciones que pudieran desembocar en desórdenes públicos graves. Pero tengo que decir, aunque ustedes pudieron verlo en su día en los diferentes medios de comunicación, que las fuerzas de seguridad encontraron concentraciones organizadas y preparadas, que en algunos casos eran de cientos de personas y en otras, más numerosas —en torno a las mil o mil quinientas—, que, bien mediante una resistencia llamada pasiva, bien ejerciendo directamente la fuerza, trataban de impedir el acceso de los agentes policiales a los locales. Con ello, ¿qué es lo que hacían? Impedir el cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial, provocando que la intervención policial se viera considerablemente ralentizada, por un lado, y dificultada y obstaculizada, por otro.

Ante este tipo de situaciones, las unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad tuvieron que ir apartando, uno a uno, a cuantos se colocaban como parapetos para impedir su acceso a los locales, intentando con ello obstruir la acción de la justicia. Me gustaría destacar que estas acciones activas de impedimento de acceso a las fuerzas y cuerpos de seguridad no estaban improvisadas. Señorías, esto no fue fruto de una reacción espontánea en cada punto de votación; todo lo contrario, se trataba de acciones que estaban organizadas, premeditadas.

Había un reparto de roles, porque la policía así lo comprobó inmediatamente. Eran acciones protagonizadas por personas, muchas de las cuales habían sido previamente seleccionadas, activadas para ese día concreto, que habían acudido con el objetivo expreso de impedir el acceso a las fuerzas y cuerpos de seguridad y no meramente de votar en el referéndum ilegal. Y hay datos concretos que acreditan que son hechos organizados cuya finalidad es, entre otras, concentrar personas ante los puntos de votación para evitar la actuación policial. Instrucciones internas, difundidas en las redes sociales a través de aplicaciones de mensajería, destinadas a las personas encargadas de ocupar o parapetarse en los puntos de votación. Detección por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad de personas que en aquellos momentos estaban vigilando los movimientos policiales de las unidades antidisturbios para avisar a los colegios de su inminente llegada y poder organizar los parapetos. Detección por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad de encapuchados en algunas de las intervenciones.

Lo he dicho antes, pero quiero resaltar que en ningún caso la actuación policial tuvo como objetivo a los votantes ni a los ciudadanos que se encontraban en la zona. Quiero ser muy claro. Yo no digo que todos los que se encontraban en los colegios eran o fueran radicales, no. Había muchos ciudadanos pacíficos, pero sí digo que, entre esas personas pacíficas que iban con buena fe a votar, se infiltraron muchos radicales que estaban perfectamente organizados y coordinados.

La intervención policial, insisto, tenía como finalidad cumplir con lo ordenado por la autoridad judicial en el sentido de requisar el material con el que se estaba desarrollando un referéndum que había sido suspendido judicialmente y declarado ilegal. El problema fue que determinadas personas intentaron impedir físicamente el acceso de la fuerza pública a los locales, por lo que las unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad tuvieron que salvar esa resistencia para hacer eficaz el mandato que habían recibido.

Incluso algunos colectivos independentistas llegaron a impartir cursos de cómo dificultar el desalojo de las personas que impedían el cumplimiento de las órdenes judiciales. (*La señora Castel Fort: ¿De verdad?*). Así es. En algunos otros casos, la fuerza pública llegó a ser recibida con acciones de violencia directa, bien a su llegada, bien cuando intentaban abandonar el local una vez habían cumplido con su obligación de requisar el material, lo que obligó a emplear los medios antidisturbios en una ocasión y en un colegio.

En síntesis, señorías, el contexto en el que se produjeron las intervenciones es en el de una resistencia pasiva perfectamente organizada y coordinada. Una resistencia pasiva organizada que en la mayoría de las ocasiones obligó a una intervención laboriosa y, en algunos casos, derivó en una mayor virulencia de las personas parapetadas especialmente, una vez la fuerza actuante se preparaba para abandonar el lugar. También tengo que decir que en ciertos puntos se produjeron incidentes de violencia que obligaron a utilizar la fuerza mínima imprescindible para simplemente poder abandonar el lugar después de haber requisado los efectos. En todo caso, un elemento común a las intervenciones fue la existencia de una actividad de oposición organizada en contra de la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en consecuencia, una oposición organizada en contra de los mandatos judiciales, pues la intervención de aquella no tenía otra misión y otra finalidad que cumplir con las órdenes judiciales. Más concretamente, debo resaltar, porque fue muy relevante, la actuación de los denominados comités de defensa del referéndum, especialmente en la ciudad de Barcelona, operando como elemento de coordinación y ejecución de los actos preparatorios y ejecutorios de la oposición a las fuerzas y cuerpos de seguridad, que habrían protagonizado las acciones de parapeto en los puntos de votación para tratar de impedir las actuaciones policiales. En este sentido, las fuerzas y cuerpos de seguridad realizaron investigaciones sobre estas actuaciones de los comités de defensa del referéndum, concretándose en atestados que fueron enviados al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Hay otro factor muy relevante que quiero destacar en el contexto en el que se desarrollan las intervenciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad el día 1 de octubre, y es la diferente actitud de esas personas que estaban coordinadas y parapetadas frente a los distintos cuerpos policiales: complicidad y agradecimiento ante la inacción de una parte importante de las patrullas de los Mossos d'Esquadra y, por el contrario, hostilidad y, en muchos casos, violencia y agresividad ante la actuación, legítima, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en cumplimiento —no me cansaré de decirlo— del mandato judicial que tenían encomendado. De forma íntimamente relacionada con lo anterior, las intervenciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad se produjeron en muchos casos en centros de votación en los que ya se hallaban personas dispuestas a impedir el acceso a las fuerzas policiales. Y un tercer elemento relacionado con este ámbito es la inacción de muchas patrullas de los Mossos d'Esquadra en puntos de votación. A este respecto, en la mayoría de los locales de votación en los que se vieron obligados a intervenir las fuerzas y cuerpos de seguridad había presencia de una patrulla de los Mossos, pero, con carácter general, su actitud fue de absoluta pasividad y poca colaboración ante la actuación de los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil. También tengo que informarle de que una parte de las intervenciones fueron abortadas, bien sin iniciar la intervención, bien una vez iniciada ante la constatación de que la actitud hostil y el elevado número de personas parapetadas ante las puertas de los centros de votación hubiese requerido un uso excesivo de la fuerza. En estos casos, atendiendo a los criterios establecidos en la planificación del dispositivo, se optó por no intervenir o, en su caso, por retirarse para evitar que se produjeran incidentes de orden público de compleja gestión policial. En total, como antes les he comentado, a lo largo de toda la jornada las fuerzas y cuerpos de seguridad procedieron a la desactivación directa, mediante intervención policial por medio de unidades de reserva, de 113 centros de votación, a los que tenemos que sumar esa otra cifra próxima al centenar que en unos casos no abrieron y que en otros cerraron al ver que se aproximaban las fuerzas de seguridad.

Todas estas actuaciones tuvieron, entre otras consecuencias, personas lesionadas, tanto ciudadanos y ciudadanas como miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, algo que, lamentablemente, algunos han querido utilizar manipulando la información, usando datos, incluso imágenes falsas para atacar las actuaciones que se llevaron a cabo aquel día. Señorías, tuve que presenciar cómo hasta un diputado —no voy a citar de qué partido— mostró en el Congreso una portada de un semanario inglés de 2012 sobre la crisis económica asegurando que criticaba la actuación policial del 1 de octubre. Imagínense qué mentiras no se habrán podido decir en las redes sociales. Se ha hablado de una mujer con los dedos de ambas manos rotos uno a uno, cuando al final se demostró que solo tenía inflamado uno de ellos. (*La señora Castel Fort: ¿Y lo que yo le enseñé a usted?*). Se ha mostrado la foto de un niño supuestamente herido en la cabeza por una carga policial, cuando en realidad era una imagen de noviembre de 2012 durante la huelga general europea del 14 de noviembre. Y muchos y muchos ejemplos más de manipulación que llevaron incluso a que medios

internacionales como *The Guardian* o *The Washington Post* alertaran sobre noticias falsas que se estaban publicando sobre el 1 de octubre. Lamento como el que más que haya habido heridos, se lo puedo asegurar, pero, sin duda, los responsables son aquellos que, con un comportamiento arbitrario, irresponsable e ilegal, generaron el clima de crispación, también de desobediencia, y no la fuerzas y cuerpos de seguridad, que cumplían un mandato judicial. Incluso, el Tribunal Supremo, en un auto de fecha 5 de enero de 2018, afirma: Los miembros del Govern —cito textualmente— impulsaron a intentar abrir o mantener abiertos los locales donde estaba previsto que se hallaran los colegios electorales y a depositar su voto a un número altísimo de personas, a pesar de que ya conocían los graves incidentes producidos el 20 y el 21 y de que sabían que los fuerzas y cuerpos de seguridad, en cumplimiento de las leyes vigentes, tenían la obligación de impedirlo. A pesar de todo —y tal como afirma el Tribunal Supremo—, la actuación de los exmiembros del Govern supuso —y cito textualmente, de nuevo— elevado riesgo real de que se produjeran resultados lesivos, mucho más graves de los que efectivamente se produjeron, lo que afortunadamente no ocurrió. Y no ocurrió, señorías, por el comportamiento profesional de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad que actuaron de una forma proporcionada en el obligado cumplimiento de las órdenes judiciales e instrucciones judiciales.

Por otra parte, debe mencionarse que durante la jornada del día 1 se practicaron cinco detenciones, todas ellas por agresiones a agentes de la autoridad. Igualmente, en días posteriores fueron instruidos atestados policiales por otras agresiones, una vez que fueron identificados sus autores. Los hechos, señorías, son lamentables y preferiblemente nunca debieron producirse, pero las fuerzas y cuerpos de seguridad no pueden eludir su responsabilidad. Ellos no pueden mirar para otro lado y tenían que actuar cuando las circunstancias lo requerían y cuando la autoridad judicial o fiscal así se lo había ordenado, y ese día fue absolutamente necesario. No me corresponde a mí juzgar si todos cumplieron de la misma forma sus obligaciones, ya la justicia se está encargando de analizar el comportamiento de los *mossos d'esquadra* ese día y, principalmente, de algunos de sus mandos. De hecho, su máxima autoridad en aquellos momentos, como ustedes bien saben, está siendo investigada en la Audiencia Nacional por delitos tan graves como el de sedición, pero quizás si todos hubiesen cumplido con su obligación, algunos de los hechos que tanto se han criticado, y que lamentamos, no habrían tenido lugar. En definitiva, el día 1 de octubre el Gobierno autonómico incumplió la ley, las sentencias de los tribunales, su propia legalidad y, además, soliviantó la calle para simular una legitimidad democrática de la que carecían sus decisiones. Un intento, sin embargo, que fracasó en su legitimidad y en sus objetivos. Y las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad contribuyeron de una forma determinante a ello, y lo hicieron de una manera ejemplar, en unas condiciones que fueron muy difíciles, cumpliendo con su deber en la defensa del bien común, dentro de la ley y para defender la ley. La actuación fue legítima, fue profesional y fue proporcionada. Yo lo acabo de decir aquí, pero quien lo avala es la Fiscalía de Barcelona que, en su escrito presentado ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sostiene que la ampara —y cito textualmente— la causa de justificación de cumplimiento de un deber y, en algunos casos, por la legítima defensa, frente a las actuaciones de individuos no identificados por el momento que actuaron violentamente contra los agentes, cometiendo presuntos delitos de atentado y resistencia.

Señorías, también la Comisión Europea ha avalado la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Su vicepresidente, Timmermans, ha dicho —cito textualmente—: «Es el deber de todo Gobierno mantener el Estado de derecho y eso a veces requiere el uso proporcionado de la fuerza». Insisto —y algo evidente también—, había un mandato judicial y hubo que cumplirlo y, como estamos en un Estado de derecho, si en algún caso no hubiera sido así, serían los tribunales quienes lo tendrían que determinar y exigir las responsabilidades.

La Junta Electoral Central, señorías, declaró que el pasado día 1 de octubre de 2017 no tuvo lugar en Cataluña ningún proceso que pudiera ser considerado como referéndum en ninguna de las modalidades previstas por el ordenamiento jurídico, ni por el sujeto que lo convocó —incompetente—, ni por la forma en que lo hizo —en vulneración de resoluciones firmes del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña—, ni por su objeto —que era inconstitucional—, ni siquiera por la notoria ausencia de toda garantía de objetividad y transparencia en su desarrollo, escrutinio y control. Y, en segundo lugar, que, por tanto, carece de valor todo lo que se viene presentando como resultado del llamado referéndum de autodeterminación. Y si la Junta Electoral sostiene esto —que es cierto— es, sin duda, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad cumplieron con su obligación e hicieron su trabajo.

Es importante resaltar que estos comités de defensa del referéndum, del que les hablaba con anterioridad, reconvertidos ahora en comités de defensa de la república, han seguido actuando también a partir del día 1 de octubre. Una de sus principales actividades coercitivas, aunque no la única, fue la organización de unas jornadas de movilización bajo el apelativo *l'aturada de país*, el pasado 8 de noviembre.

Esa huelga, el día 8 de noviembre, supuso la realización de más de 120 cortes de carreteras en distintos puntos de la red viaria de Cataluña que afectó a un total de 33 vías de comunicación. Cabe destacar las arterias de comunicación con Francia, con Andorra —por el norte— y con la Comunidad Valenciana —por el sur—, que obligó a las fuerzas y cuerpos de seguridad, Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil a intervenir con unidades de orden público para restablecer el orden. Pero también quiero resaltar que se produjeron cortes en Barcelona; cortes en las vías ferroviarias; la estación de Gerona se vio bloqueada desde primera hora de la mañana, aproximadamente desde las 8 horas, y no se restableció la normalidad hasta las 21 horas; la estación de Barcelona, Sants, tuvo el inicio de afectación a media tarde, sobre las 16 horas, y se prolongó hasta las 22 horas. Por algunas de estas causas hay diligencias judiciales abiertas. Pero creo que lo más lamentable —y hay también testimonio gráfico de ello— es ver cómo se utilizaba a menores para cortar las carreteras, con el consiguiente riesgo para su vida. Eso también lo ha visto todo el mundo. *(El señor ministro del Interior muestra una fotografía)*. Y esto podría haber terminado ahí de modo que no se tuviera que producir. *(La senadora Castel Fort: Esto es una feria)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Castel, por favor, la veo a usted muy activa. Luego su grupo tendrá oportunidad de contestar al señor ministro. Está usted interrumpiendo al ministro y está impidiendo que sus compañeros sigan con atención su comparecencia. Por favor, aguante un poco sus ímpetus hasta luego. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señorías, esto podría haber terminado ahí. Pero no. El Govern anterior decidió seguir adelante con el simulacro y hacer una declaración unilateral de independencia el día 10 de octubre, que suspendió a los 10 segundos, pero ya estaba hecha, y aunque el Gobierno de la nación le dio la oportunidad de reconducir la situación, el Govern se negó, obligando a la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución por primera vez en la historia democrática de España, proceso que no les voy a contar a ustedes, puesto que el debate y su posterior aprobación se produjo precisamente en esta Cámara, en el Senado. Pero sí les quiero recordar que el presidente del Gobierno marcaba entonces cuatro objetivos, que me van a permitir que los recuerde porque tienen mucho que ver con el proceso anterior: primero, volver a la legalidad, porque, como él bien decía, un país donde los gobernantes se rebelan contra la ley es un país injusto, un país sin reglas de juego, sin normas de convivencia, sin derechos garantizados, sujeto a una única ley, que es la ley del más fuerte; segundo, recuperar la confianza; tercero, mantener los altos niveles de crecimiento económico y creación de empleo de los últimos tiempos; y, cuarto, celebrar unas elecciones en una situación de normalidad institucional. Ante esta situación, el Gobierno de la nación decidió prolongar la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña hasta que se produjeran las nuevas elecciones autonómicas. Unas elecciones legítimas que tuvieron lugar el pasado 21 de diciembre, tras lo cual se ha puesto fin al dispositivo que se encontraba desplazado en Cataluña el día 31 de diciembre.

Durante ese período, señorías, este ministerio decidió destituir al mayor de los Mossos, que estaba siendo investigado por un posible delito de sedición y, continuando con la cadena de mando existente, poner al frente de los Mossos d'Esquadra a su segundo. Hay un responsable del Ministerio del Interior, el secretario general técnico, que ha ocupado el puesto de secretario general de Interior con una prolongación de funciones acordadas. Lo ha hecho con absoluta normalidad, no ha habido ninguna crispación, no ha habido sino, por el contrario, resolución de muchos de los problemas que estaban pendientes; por tanto, lo ha hecho con bastante eficacia, y así lo sigue haciendo.

En este punto, al referirme a la aplicación del artículo 155 de la Constitución de forma garantista, con el objetivo siempre de asegurar el respeto de los derechos y en ningún caso restringir libertades, quiero aprovechar para agradecer el apoyo brindado para su aplicación por los grupos parlamentarios que respaldaron al Gobierno. Considero, señorías, que ante amenazas a la Constitución como esta es fundamental que estemos unidos sin fisuras todos aquellos que defendemos el respeto a la legalidad, a las instituciones democráticas y a la unidad de España. Por ello, es necesaria la lealtad institucional porque, por encima de cualquier interés particular, siempre debe primar el interés general, y mucho más en un caso como este. Pero no se preocupen, señorías, no voy a terminar esta intervención sin contarles cuál ha sido el dispositivo desarrollado en Cataluña durante estos meses y cuánto nos ha costado a todos los españoles la arrogancia e irresponsabilidad del que era Gobierno autonómico catalán.

A Cataluña, señorías, se han desplazado numerosos efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil comisionados en esa comunidad autónoma. La cifra no puede ser exacta porque no todos han estado siempre y al mismo tiempo, pero el dispositivo más estable ha estado formado por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 210

18 de enero de 2018

Pág. 13

unas 4500 personas, aunque durante tres días concretos —30 de septiembre, 1 y 2 de octubre— alcanzaron la cifra de 6000 efectivos entre Policía Nacional y Guardia Civil. Estas unidades, junto con los efectivos allí destinados habitualmente, además de lo que les he comentado, tenían el cometido de garantizar la seguridad de autoridades, de funcionarios, de instalaciones, de edificios de la Administración General del Estado y de la Administración de Justicia. Estos dispositivos han realizado una vigilancia permanente sobre las propias dependencias de Policía Nacional y Guardia Civil, Delegación de Gobierno, subdelegaciones, las sedes de aquellos partidos políticos que tenían una amenaza y que habían sufrido daños importantes, el Tribunal Superior de Justicia, porque nos requirieron para que le diéramos protección, la Ciudad de la Justicia, para la que fuimos requeridos, también las delegaciones de Hacienda, Banco de España y otras muchas infraestructuras críticas para las que también fuimos requeridos. Asimismo, se han llevado a cabo —esto en menor medida— servicios de protección y seguridad con carácter esporádico a personas y a instalaciones que eran muy sensibles.

La presencia de estos efectivos desplazados a Cataluña ha supuesto un coste aproximado de 87 millones de euros entre gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento, dietas y productividades que, si ustedes desean, les puedo desglosar en mi segunda intervención. Sí, es una cantidad muy importante de dinero; este, sin duda alguna, es otro alto coste que tenemos que pagar entre todos los españoles debido a la irresponsabilidad y obstinación del Gobierno independentista que había en aquel momento en Cataluña. Un coste que debemos sumar a los más de 1000 millones de euros en los que el Ministerio de Economía cifra el impacto de la desaceleración de cuatro o cinco décimas del crecimiento del PIB catalán o el descenso del 35 % en las reservas hoteleras.

Como saben sus señorías, los efectivos desplazados se distribuyeron en tres clases distintas de alojamiento: por una parte, en alojamientos hoteleros; por otra, en instalaciones militares; y, finalmente, en barcos contratados y atracados en los puertos de Barcelona y Tarragona. Soy consciente de que el alojamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ha generado polémica, sobre todo en los barcos, pero teníamos que contar con alojamiento seguro o de fácil protección, de rápida ocupación, pero prolongada en el tiempo, aunque sin poder concretar cuánto y sin poder hacer una contratación muy anticipada. Las decisiones que tomaron los técnicos fueron adoptadas por cuestiones operativas y fueron los propios expertos de cada cuerpo los que así lo decidieron y algunos de los sucesos posteriores certificaron que fue acertada, a pesar de todo. Así, la gran capacidad de los barcos permitía alojar a un gran número de efectivos y facilitaba también el aparcamiento de un gran número de vehículos en una zona cercana, así como su rápida movilización, con lo que las unidades estaban, por un lado, agrupadas y así aumentaba su nivel de seguridad, y, por otro lado, se evitaban los hechos intolerables, como el acoso sufrido por algunos de los agentes en algunos hoteles.

No me voy a extender explicándoles a ustedes los episodios de acoso y asedio a estos policías y guardias civiles porque me consta que todos los conocen. Incluso las amenazas que llevaron a propietarios de diferentes hoteles en Calella y Pineda del Mar a querer expulsar a los mismos agentes de la Guardia Civil y de la Policía. La respuesta del ministerio fue inmediata: en algunos casos, que los agentes alojados en los hoteles serían atendidos debidamente siempre que existiera contrato en vigor y no íbamos a consentir ningún desalojo ni expulsión, y protegiéndoles para que no sufrieran más acoso. En otros casos, habilitando otros alojamientos en hoteles distintos o en cuarteles donde pudieran estar perfectamente albergados. Sí tengo que decir que eran asedios que estaban organizados, y muchas veces consentidos, en diferentes localidades de Cataluña. Episodios de odio alentados por los sectores independentistas. Quiero que tengan claro que estos episodios, estos actos del todo inaceptables, están teniendo la respuesta jurídica de un Estado de derecho, porque este Gobierno no va a dejar de defender los derechos y la dignidad de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; desde el primer momento hemos estado a su lado. He tenido la oportunidad, al igual que otros altos cargos del ministerio, de visitarlos en varias ocasiones y trasladarles directamente el apoyo, el respeto y el respaldo del Gobierno y de todos los españoles. Creamos inmediatamente un gabinete en la Secretaría de Estado de Seguridad para centralizar, con el enlace de una persona en cada uno de los cuerpos, aquellas denuncias que hubieran de presentar por cualquier tipo de ataque recibido, incluidas las denuncias por acoso sufridas por familiares de los propios agentes. Estamos actuando en los procedimientos judiciales que están abiertos, tanto en la denuncia por inacción de los Mossos d'Esquadra, que se siguen en ocho juzgados de instrucción de Cataluña, como en la investigación y persecución por acoso a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuyas diligencias asumió el fiscal de delitos de odio y discriminación. Porque para nosotros la profesionalidad y responsabilidad con la que tanto Policía Nacional como Guardia Civil han actuado para hacer cumplir la ley ante la gravedad de la amenaza que se ha vivido en Cataluña está fuera de toda duda; por tanto, no vamos

a consentir que se les falte al respeto. Estaban allí precisamente, señorías, para defender todo aquello con lo que sus agresores querían acabar: la libertad y los derechos propios de un Estado democrático.

No quiero terminar mi intervención sin agradecerles a todos ellos y a sus familias el esfuerzo que han hecho y la renuncia que también ha conllevado ese esfuerzo, y a ellos, especialmente, por el trabajo que han venido desarrollando. Para mí son servidores públicos que demuestran día a día su profesionalidad, compromiso y una vocación de servicio. Ellos garantizan nuestra seguridad y nuestra libertad, algo sumamente importante. Han ayudado a salvaguardar nuestra democracia y nuestro Estado de derecho dando respuesta a una situación creada, insisto, por la irresponsabilidad de quienes han quebrantado la legalidad, han desobedecido al Tribunal Constitucional y han puesto en riesgo la convivencia y los derechos y libertades de todos los españoles, llevando a Cataluña a una situación muy peligrosa.

En este extenso y minucioso relato de los hechos —aunque me he podido extender aún más—, hemos ido comprobando con datos y hechos como el Govern independentista que había en Cataluña estuvo siendo advertido con la suficiente antelación y claridad de las gravísimas consecuencias que podía tener su conducta irresponsable e ilegal. En este repaso cronológico de los acontecimientos hemos comprobado como desde las instituciones del Estado se les avisaba convenientemente de que no podían continuar con su desafío a la Constitución, al Estatuto de Cataluña, al resto del ordenamiento jurídico, a la unidad de España y a la soberanía nacional, pero no hicieron caso y siguieron adelante, ignorando todas las advertencias y poniendo en grave riesgo no solo el Estado de derecho de este país, sino también la convivencia de los catalanes —como advierte incluso el auto del Tribunal Supremo—. Tal vez ahora, con el paso del tiempo, algunos entiendan mejor algunas actuaciones de este Gobierno, o tal vez no, pero, desde luego, es evidente que su comportamiento, el de este Gobierno, ha sido coherente, proporcionado y basado en la ley.

El Gobierno, señorías —y con esto finalizo—, tiene la obligación de velar por los derechos de todos los catalanes, también de los que quieren seguir siendo catalanes, españoles y europeos. Por tanto, nuestro deber era y es cumplir con la obligación de garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos y defender la democracia. Eso, señorías, es lo que se ha hecho y es lo que vamos a seguir haciendo siempre que sea necesario defender nuestra democracia.

Por eso, desde aquí quiero reiterar a todos aquellos que apuesten sin reserva alguna por defender la Constitución, la unidad de España y los derechos de todos los catalanes y todos los españoles que no tengan duda de que van a contar con toda la lealtad y cooperación del Gobierno de la nación del que formo parte, la misma que también esperamos encontrar en ellos. Porque cuando están en grave riesgo los derechos, las libertades y el bienestar económico y social de todos los españoles, que tanto tiempo y esfuerzo nos ha costado conseguir, no cabe otra respuesta que la unión y la firmeza contra aquellos que la amenazan. Así pues, les reitero que este Gobierno está dispuesto a seguir adoptando —por supuesto, con el apoyo de todos aquellos grupos que compartan nuestra profunda preocupación— todas las medidas contempladas en la Constitución que sean necesarias para mantener la legalidad y la normalidad democrática e institucional en Cataluña y para que, sobre todo, todos los catalanes, piensen como piensen, tengan garantizada su seguridad, sus derechos y también sus libertades.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

En primer lugar, van a hacer uso de la palabra aquellos portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia. Tendrán un tiempo de diez minutos e intervendrán según el orden de presentación de las solicitudes.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Iñarritu, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias y buenos días, señor ministro.

Es de agradecer que haya comparecido en esta comisión —tres meses después de los hechos acaecidos el 1 de octubre—, pero también es cierto que durante su extenso relato de los hechos, de más de hora y media, el único dato desconocido hasta ahora lo ha dado en un minuto, espero que en la segunda parte pueda profundizar un poco más: la planificación del dispositivo del 1 de octubre, así como los hechos que allí acaecieron.

Usted, desde mi punto de vista, es poseedor de tres cosas: un fracaso, un mérito y un problema. El fracaso es que usted y su Gobierno han sido los únicos que en todo Occidente han abordado un problema

político, un problema territorial utilizando la violencia. El mérito es que usted pasará a la historia con un récord, un dudoso honor: que ha sido el único caso conocido de la historia en el que una votación —fuera un referéndum, una consulta, un plebiscito, de carácter legal, ilegal o alegal— ha sido reprimida violentamente; el único caso de la historia. Ese es su dudoso honor. Y tiene un problema: que hay datos que le han contradicho. Usted ha relatado que se intervino el 1 de octubre en 113 colegios, si no me equivoco. Pues bien, los *mossos* intervinieron en 500 sin pegar un palo. Entonces, ¿para qué sirvió aquella violencia? ¿Cuál es el sentido de haberla utilizado? Pero es que, además, ha habido numerosos organismos, como el Consejo de Europa o Naciones Unidas, que le pidieron el mismo día que abriera una investigación rápida, eficaz e independiente sobre los hechos que ocurrieron el 1 de octubre. ¿Usted cree que estas organizaciones internacionales no tienen capacidad de entender si hay violencia o brutalidad excesiva ante operativos policiales? Yo creo que sí, ¿verdad? Pero es que además, en días posteriores se publicó en *El Periódico* de Cataluña una carta enviada por varios mandos policiales de la Policía Nacional pidiendo perdón a la población de Cataluña por haber actuado así. Y usted nos dice que actuaron con profesionalidad, proporcionalidad y oportunidad. Me extraña.

Además, ha habido numerosos mandatarios internacionales que así lo han denunciado. Eurocop, la federación de policías europeas, condenó la violencia policial del 1 de octubre. Algo sabrá esta federación sobre cuál es el procedimiento adecuado de los dispositivos policiales, ¿verdad?

Pero además —ya que usted hablaba de noticias—, hemos visto portadas en medios internacionales, como esta de Alemania, que dice: *Bloody Sunday*, domingo sangriento, con una foto del 1 de octubre. (*El señor Iñarritu García muestra recortes de distintos diarios*). Hemos visto también una portada de la CNN con una foto, con las palabras: *The shame of Europe*, la vergüenza de Europa. Y esto es mérito suyo y de su Gobierno. Hemos visto incluso que un diario francés ponía boca abajo a un Borbón. Y ya sabe lo que ocurre en Francia cuando ponen boca abajo a un Borbón. Y esto también es mérito suyo y, por cierto, del jefe del Estado. Sin embargo, hemos visto que estos hechos no les han hecho reflexionar si fue correcta su actuación o no, sino tirar hacia delante y decir que todo fue correcto, que todo estuvo bien.

Señor ministro, según la Conselleria de Sanitat de la Generalitat hubo 1066 heridos, dato ratificado también por el Colegio de Médicos. Usted dice que no, que hubo *fake news*, que no son tantos. Pues explíquenos cuántos de ellos son veraces y cuántos, según su investigación, resultaron heridos aquel día debido a las cargas policiales.

Otra cosa curiosa es que usted se comprometió el pasado 24 de diciembre a investigar si los policías del Piolín habían cenado mejillones, croquetas o pasta, y cuando el Consejo de Europa y Naciones Unidas le piden que investigue los hechos del 1 de octubre, usted les envía una carta diciendo que todo estuvo bien, que todo fue correcto y que se actuó siguiendo los autos judiciales. Esto es, al menos, sorprendente.

Señor ministro, me gustaría preguntarle cuál fue la razón de declarar secreto y confidencial todo el operativo, tanto en cuanto a los medios que se llevaron allí como en cuanto al coste —que hoy ha hecho público, y es de agradecer—. Quiero saber por qué conocer el coste ponía en peligro el operativo. En segundo lugar, quisiera saber cuál fue la planificación de los hechos y la intervención en los colegios, porque, según los datos que ha aportado usted, se intervino en el 5 % de los lugares de votación. En su exposición se ha contradicho, pues ha comentado que no conocían todos los lugares, cuando anteriormente había manifestado que los *hackers* de la Guardia Civil habían descubierto cuáles eran los lugares de votación. ¿Cuál fue la selección? Hemos visto que se seleccionaron aquellos colegios donde, por ejemplo, iban a votar el *president*, el *vicepresident* o la presidenta del Parlament. ¿Hubo una intencionalidad mediática en esa intervención? ¿Cuál fue la planificación exacta?

Otra cosa que no se ha entendido es que usted ha dicho que todos los policías debían evitar que se incumpliera el mandato judicial, pero luego ha dicho que en algunos lugares los policías se dieron la vuelta al ver la gran cantidad de gente que había y que no se podía actuar. Entonces, ¿por qué actuaron a primera hora de la mañana en colegios donde había cientos, o incluso —como usted ha dicho— más de mil personas? No entiendo el sentido de no actuar en algunos y sí en otros. Y ¿por qué pararon? ¿Cuál fue el motivo? ¿Por qué en un momento del día se decidió parar la intervención policial?

Usted ha dicho que se actuó con profesionalidad y de acuerdo a la ley, y supongo que siguiendo los criterios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad, pero todos hemos visto en las imágenes —no en esas *fake news* que relata— golpes con bastones policiales en la cabeza de personas que estaban intentando votar; hemos visto cargas con escopetas lanzando pelotas de goma, que usted sabe que está prohibido por la ley en Cataluña. Ha dicho que solamente se actuó con material antidisturbios en un colegio, cuando todos hemos visto actuaciones en decenas de colegios con material antidisturbios, ya fueran bastones policiales, pelotas de goma o espráis de gases irritantes, etcétera. Por tanto, me gustaría saber si ha abierto algún expediente o ha puesto alguna sanción por uso indebido o por saltarse los protocolos de actuación ante esos hechos.

Pero hemos visto también cosas curiosas de los policías allí destinados, como el robo de banderas en Espolla; hemos visto también a un guardia civil denunciado por hacer pintadas contra el *president* legítimo en Alcarràs, Lleida; hemos visto también peleas de policías en El Born, Barcelona, etcétera. Me gustaría saber si usted ha abierto alguna investigación o algún expediente por estos hechos. Por no hablar de los hechos que ocurrieron en Calella, donde hubo razias policiales contra vecinos que mostraban su desacuerdo y manifestaban su rechazo a la violencia desproporcionada y brutal que se llevó a cabo en Barcelona y en Cataluña el 1 de octubre. Incluso hemos visto a policías que iban de reserva —como ha dicho usted— para ayudar en Cataluña al grito de «a por ellos». ¿Ha abierto usted algún expediente o alguna investigación por delitos de odio? Porque no parece que fueran a ayudar si iban ya gritando «a por ellos»; por cierto, realizando concentraciones delante de cuarteles y de casas cuartel, y me gustaría saber si tenían permiso para realizar esas manifestaciones o concentraciones.

Si tiene tiempo, me gustaría que me aclarara si es cierto este reportaje que le muestro y que publicó la revista *Interviú* con el título: «El plan de asalto al Parlament». Según este medio, 300 policías y guardias civiles de élite estaban preparados para intervenir en el Parlament con armas de guerra, entrando por tierra, mar y aire. ¿Es esto cierto? ¿Nos puede aclarar estos hechos? Porque, como hemos oído a su compañera, la ministra Cospedal, decir que el Ejército estaba preparado días anteriores, y este reportaje dice algo similar, me gustaría que lo esclareciera.

Me gustaría también que nos definiera —por saberlo— qué es un radical para usted, porque lo ha mencionado en alguna ocasión. Luego ha dicho que hubo actos violentos en varios colegios, me gustaría saber en qué colegios, porque sorprende que tras la votación de más de 2 millones de personas, detuvieran a 5 simplemente; por tanto, me gustaría que nos relatara cuáles fueron esos hechos. Incluso también, por qué no, que nos diga cuántos policías heridos hubo después de las intervenciones aquel día, porque las cifras han bailado en la prensa.

Por todo ello, y voy acabando, me gustaría saber también si el operativo policial desarrollado en Cataluña supuso un detrimento para que hubiera policías en otros lugares del Estado, porque hubo una manifestación de neonazis y ultras en Zaragoza ante representantes públicos y la excusa oficial que se les dio es que no tenían policías suficientes para actuar porque estaban todos en Cataluña. Hemos visto también hechos ocurridos por grupos neonazis en Valencia y la excusa fue la misma, que no había capacidad suficiente de actuación porque la mayoría de los grupos antidisturbios estaban en Cataluña. Pero es que estamos en un Estado en alerta 4, antiyihadista, y numerosos expertos durante esos días señalaron que era una irresponsabilidad, desde un punto de vista policial, llevar a Cataluña todas esas personas.

Para acabar, señor ministro, me gustaría que esclareciera toda la planificación que se llevó a cabo aquel día 1 de octubre y en los días posteriores. Como digo, es usted poseedor de un fracaso, un mérito y un problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Iñárritu.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha solicitado la comparecencia del ministro. Tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, buenos días.

Señoría, era previsible que usted viniera a hablar de su libro, lo que ocurre es que nos ha narrado toda una trilogía. Con el primero de los volúmenes nosotros estamos de acuerdo, no es nada más que un compendio bibliográfico de las actuaciones judiciales que se llevaron a cabo en el previo del 1 de octubre. Ninguna pega en ese sentido, ningún reparo. También le quiero decir que nosotros no cuestionamos el operativo Copérnico, solo lo ocurrido en las primeras horas del día 1 de octubre. No cuestionamos el dispositivo policial, lo que sí cuestionamos son las órdenes recibidas por dicho dispositivo —en mi segunda intervención me gustaría detenerme un poco más en ello—. He visto que usted, en su primer volumen, ha hecho responsable a la Fiscalía de las órdenes del dispositivo policial. Entiendo que los fiscales no estaban a pie de los acontecimientos para impartir esas órdenes en la mañana del 1 de octubre; esas órdenes las imparte el aparato político del ministerio, en concreto los altos cargos.

Nuestra intención al pedir su comparecencia no es, obviamente, enjuiciar la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado esa mañana del 1 de octubre con motivo de la celebración de un referéndum, que, como bien ha quedado acreditado en la primera parte de su intervención, era ilegal, como habían dictaminado los tribunales, y estaba suspendido por el Tribunal Constitucional. Nuestra intención, más bien, es analizar las órdenes que motivaron dicha intervención y depurar también las responsabilidades

políticas de quienes dieron esas órdenes, como ya anunció esa misma noche nuestro secretario general Pedro Sánchez, por el convencimiento de que faltó previsión y sobró improvisación, con las consecuencias de todos conocidas y que aquí se han puesto de manifiesto.

De todos es de sobra conocido el hecho de la ilegalidad del referéndum del pasado 1 de octubre. También es conocido el mandato judicial de impedir la celebración de ese referéndum. Pero no es menos cierto, señor ministro, que ese mandato podía llevarse a cabo de muy distintas maneras, y el Gobierno se inclinó por la vía de la improvisación, probablemente cegado por el anuncio previo del propio presidente del Gobierno de que no habría urnas en Cataluña; de ahí que, órdenes, por un lado y urnas, por otro, se conviertan en las palabras clave para entender el despropósito en el que se vieron envueltas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado esa mañana del 1 de octubre, como se dice popularmente, sin comerlo ni beberlo. Dadas las órdenes impartidas el 1 de octubre por los responsables políticos del ministerio, cegados por la presencia de las urnas, yo, haciendo referencia a lo que usted ha manifestado de la incautación de tantos millones de papeletas, me pregunto, señor ministro, ¿a nadie en el ministerio, viendo tantos millones de papeletas incautadas, le olió mal que no existieran o no se hubieran incautado los instrumentos donde se tenían que depositar, que eran las urnas? ¿No le olió mal eso a usted, o al aparato de inteligencia del Estado, o a quien le correspondiera? Ustedes con eso dejaron a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a los pies de los caballos por el simple hecho de acatar disciplinadamente sus órdenes. Las urnas se convirtieron para el Gobierno en el ser o no ser del mantenimiento del Estado de derecho, y su mera presencia en los locales habilitados para la votación ilegal impidieron la razón de Estado, poniendo de manifiesto una terrible falta de previsión, ante la que se recurre a la desesperada, haciendo uso, una vez más, de la improvisación, con los resultados —como he dicho anteriormente— de todos conocidos. Si el objetivo era impedir la celebración del referéndum ilegal, nada hubiera sido más sencillo que incautar en los días previos el instrumento para su celebración, que además de las papeletas incautadas, no era otro que las urnas donde esas papeletas se iban a depositar, por eso decimos que falló la previsión. Hubo tiempo más que suficiente para que miles de urnas no llegaran a su destino y dar cumplimiento de esa manera al mandato judicial.

¿Cómo se explica, señor ministro, que miles de urnas camparan a sus anchas por toda Cataluña con un despliegue policial sin precedentes en la historia democrática de nuestro país? Para nosotros solo hay una explicación, los responsables políticos del ministerio demostraron que no estaban a la altura de los acontecimientos. Solo una actitud negligente y una creencia, pienso que sobrenatural, en que la rueda de la fortuna les iba a sonreír puede explicar que las urnas llegasen a los locales, aun contando con dos de las mejores policías del mundo, como venimos reconociendo reiteradamente, la Guardia Civil y la Policía Nacional, que se caracterizan por su innegable profesionalidad y una capacidad de investigación demostrada históricamente y que parece que en los últimos días usted y su Gobierno empiezan a estar dispuestos a recompensar.

La ineptitud de los altos cargos del Ministerio del Interior en los días previos y en las primeras horas del día 1 de octubre hizo que policías y guardias civiles pagasen los platos rotos del referéndum ilegal, el resto lo hizo la maquinaria propagandística del independentismo, con la difusión, a través de medios afines y de redes sociales, de un buen número de noticias falsas, contribuyendo a generar una ceremonia de la confusión donde lo excepcional se quiso convertir en lo general, para descredito del Estado de derecho y alimento del victimismo independentista. Es verdad que hubo heridos entre los civiles, y lamentamos los heridos que hubo entre los civiles, y es verdad que hubo heridos entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y lamentamos los heridos entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Una serie de hechos aislados permitieron que se pusiera en duda la legitimidad democrática del Estado en defender el orden constitucional, que, como bien se demostró solo unas horas más tarde, se podría defender de otra manera, sin poner en la picota de la opinión pública internacional a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, que solo cumplieron las órdenes emanadas de la dirección política del ministerio, que ese día hizo de la improvisación al poder su lema de trabajo.

La falta de previsión demuestra también la existencia de importantes fallos en la coordinación política de la Administración del Estado en Cataluña —a eso me refería con lo del aparato de inteligencia del Estado—, así como también, señor ministro, una cierta dosis de ingenuidad motivada en la confianza mostrada en que el mayor Trapero, que ya había hecho oposiciones al estrellato en acontecimientos desgraciados en el mes de agosto, cumpliría los compromisos adquiridos en las reuniones preparatorias del dispositivo policial del 1 de octubre.

Sabe bien, señor ministro, que nuestra posición es clara en la defensa del Estado de derecho, sabe también de nuestra voluntad de que esta comparecencia no sirviera para enturbiar el proceso electoral de

Cataluña, porque no buscamos réditos electorales, sino simplemente la depuración de las responsabilidades políticas derivadas de aquellos hechos. Sabe que por ello nos opusimos a la creación de la comisión de investigación solicitada por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en esta Cámara. Sabe bien, señor ministro, de nuestro apoyo sin fisuras a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero también sabe que el ministerio que usted dirige cometió graves errores ese día ordenando la retirada por la fuerza de las urnas cuando ya se había perdido la batalla.

Nunca más, señor ministro, la defensa del Estado de derecho y del orden constitucional puede hacerse con falta de previsión, con una cierta dosis de ingenuidad y con el alarde de la improvisación. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no pueden recibir órdenes que pongan en riesgo de manera gratuita e inútil su propia integridad física, porque usted, como hiciera Felipe II con su Armada Invencible, mandó aquel día a sus barcos a luchar contra los elementos por el bien del Estado de derecho, la defensa del orden constitucional y el imperio de la ley. No lo haga nunca más, señor ministro, nunca más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Cabaña.

Pasamos ahora al turno de intervención del resto de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, el señor Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, presidentes de dos de las entidades cívicas más importantes de Cataluña, están encarcelados por defender ideas desde una posición pacifista, siempre pacifista. Asimismo, el *vicepresident* Junqueras y el *conseller* Forn se encuentran en prisión, son presos políticos que pacíficamente defendieron la celebración de un referéndum el 1 de octubre. Hace casi tres meses que el *president* de la Generalitat, Carles Puigdemont, y cuatro de sus *consellers*, Comín, Ponsatí, Puig y Serret, están exiliados en Bruselas.

El 1 de octubre hubo referéndum, todos los catalanes vimos la desproporcionada violencia de las fuerzas de seguridad del Estado. ¿Cómo una democracia puede desatar tanta violencia contra sus ciudadanos con la obsesión de arrebatar unas urnas que no encontraron? Quienes el 1 de octubre defendían la convivencia y la actuación pacífica están en prisión o en el exilio; quienes ordenaron actuar con violencia contra las personas y contra bienes públicos están en sus despachos; contradicción.

En los días previos al referéndum el Gobierno del Estado informó que se había desarticulado totalmente el referéndum del 1 de octubre, pero el día 1, a pesar de ustedes, había colegios electorales, censo, mesas, papeletas y urnas, un censo universal, señor ministro, por eso no le salen los números. ¿No será que se produjo una gran frustración del Gobierno del Estado y una reacción de rabia y de violencia por su incapacidad de desarticularlo? ¿Puede explicarme el ministro cuáles fueron las diferencias entre el 9N de 2014 y el 1 de octubre que justifiquen que no haya habido ni un solo incidente el 9N y que hubiera tanta violencia, con 1066 ciudadanos heridos, el 1 de octubre? La única diferencia fueron los miles de efectivos de las fuerzas policiales del Estado, esta es la diferencia. ¿Está de acuerdo el ministro en que el «a por ellos», tan celebrado por algunos, es estímulo de la violencia de las fuerzas de seguridad del Estado contra los 7,5 millones de ciudadanos y ciudadanas de Cataluña? ¿Pretende, ministro, hacernos creer que los culpables de la violencia gratuita del 1 de octubre fueron las víctimas, los hombres y mujeres que pacíficamente ejercieron un derecho, el voto, únicamente con una papeleta en la mano, mientras delante de ellos tenían cascos, porras y pelotas de goma?

La cuestión que hoy debatimos no va de rebelión, ni de sedición, ni de independencia; va de profunda indignación, señor ministro, por la desproporcionada actuación de las fuerzas de seguridad del Estado. Leo textualmente una información de un periódico estatal. Mercedes Armas —a la que usted ha citado—, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, asumió la investigación sobre los preparativos del referéndum y ordenó a los agentes que cerrasen el mismo domingo los colegios electorales. Armas suspendió así la orden previa dada por la Fiscalía a los Mossos d'Esquadra, que era mucho más concreta y expeditiva, debían precintar los centros de votación antes del sábado. La orden de la Fiscalía se dirigía únicamente a los Mossos, mientras que la de la juez implicaba también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La orden de la juez indica que la Policía debía adoptar medidas que impidieran la consecución del referéndum, pero debía hacerlo con un matiz crucial, sin afectar la normal convivencia ciudadana. ¿Es consciente el ministro de que Policía Nacional y Guardia Civil incumplieron las órdenes de la juez Armas rompiendo la convivencia ciudadana?

Como sabe el ministro, la coordinación policial en Cataluña corresponde a la Junta de Seguretat, que a usted le cuesta convocar, ¿con qué cobertura legal nombran al señor Pérez de los Cobos para este cometido? Por cierto, este y otros aspectos constan en un informe, que le recomiendo, del Síndic de Greuges de Catalunya sobre el 1 de octubre.

Señor ministro, ¿cómo puede justificar que Roger Español perdiera la visión de un ojo por una bala de goma, por cierto, prohibida en Cataluña? ¿Se ha disculpado usted delante del señor Español? ¿Le ha llamado? ¿Se ha interesado por él? ¿Y delante de los más de 1000 heridos? ¿Quién ordenó disparar balas de goma? ¿Ha abierto una investigación interna sobre esta actuación de tanta gravedad y de consecuencias tan graves? ¿Cuántas balas de goma se lanzaron? ¿En qué lugares? ¿Qué indican los protocolos e instrucciones de Guardia Civil y Policía Nacional en materia de utilización de balas de goma, de bastones policiales y de bastones extensibles? ¿Nos lo puede decir? ¿Puede precisar qué circunstancias concretas concurren para la utilización el día 1 de balas de goma? Del mismo modo, sobre la intervención de los agentes de la Guardia Civil en Aiguaviva y específicamente para aclarar la utilización del spray irritante, ¿nos dirá por qué se utilizó spray irritante en Aiguaviva? ¿Alguien puede sostener que la violencia empleada fue proporcionada, señor ministro? ¿Por qué razón cesaron las actuaciones de Policía Nacional y Guardia Civil por la tarde, al menos en la provincia de Barcelona, incumpliendo así con lo dispuesto en el auto del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya de 27 de septiembre?

Tras las distintas actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ¿permanecieron en los centros efectivos policiales con el fin de impedir su reapertura y, por consiguiente, que se votara tal y como ordenaba el auto? ¿O ustedes fueron, actuaron con violencia y se fueron? La juez del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ordenó la actuación de clausurar colegios electorales a los Mossos d'Esquadra y dictó que fuesen estos quienes solicitaran ayuda cuando fuera necesaria a la Policía Nacional y la Guardia Civil. En este contexto, acordaron celebrar una primera reunión el día 1 a las nueve de la mañana. ¿Por qué no fueron ustedes ni la Policía Nacional ni la Guardia Civil a esta reunión de las nueve de la mañana del día 1 para coordinarse? ¿Qué criterios utilizaron las fuerzas de seguridad del Estado para determinar los colegios electorales en los que actuar? ¿Por qué los Mossos no solicitaron ayuda para actuar, por ejemplo, en Sant Julià de Ramis, donde debía votar el *president* Puigdemont o en el *col·leig* Infant Jesús donde debía votar el *president* Mas o en el que tenía que votar la presidenta del Parlament? Sin embargo, en todos estos colegios y en muchos más se produjeron actuaciones violentas y desproporcionadas de las fuerzas de seguridad del Estado. ¿Era un mensaje dirigido? ¿Lo habían consensuado con los Mossos d'Esquadra como mandó la juez?

Ministro, sabe que los Mossos d'Esquadra cerraron más colegios electorales que ustedes sin ningún incidente mientras las fuerzas estatales clausuraron solamente unos 70 y con violencia y cargas policiales. ¿Se ha abierto una investigación sobre los incidentes ocurridos en Calella el 1 de octubre por la noche, donde supuestamente guardias civiles de paisano con porras extensibles agredieron a vecinos que se manifestaban? ¿Ha abierto este expediente? ¿Quién decidió los criterios sobre dónde y cómo actuar? ¿Fue usted? ¿Fue el teniente coronel de la Guardia Civil, Pérez de los Cobos? ¿Orden escrita u orden verbal? ¿Cómo se hizo? ¿Es consciente el ministro de que el día 1 si en lugar de la respuesta pacífica, con los brazos en alto, de la gente, de la ciudadanía a la provocación, brutalidad y desproporción del Estado hubiera habido otra respuesta a sus ataques, las consecuencias serían gravísimas más aún que ahora? Señor ministro, la ciudadanía demostró más responsabilidad y saber hacer que su ministerio. ¿Ordenó el Ministerio del Interior a la Guardia Civil y a la Policía Nacional que cesaran en su actuación tras tener conocimiento de las intervenciones con fuerza y violencia de la mañana? ¿Cómo valora el ministro que haya un juzgado de Barcelona que haya abierto una investigación por las 230 denuncias contra la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado? El magistrado del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona contradice en su auto buena parte de las tesis del fiscal, que rechazó investigar las cargas. Así, manifiesta que afectación de la normal convivencia, la hubo y le recuerda que no es ni ilegal ni ilícito que los ciudadanos fueran el domingo a los colegios electorales y, dice textualmente, «a reunirse o a realizar cualquier actividad que allí se hubiera programado, incluido depositar un papel sin valor legal alguno en una urna».

Su actuación policial derivó en una jornada desproporcionada de represión. Fíjese, actuaron tan mal —voy acabando, señor presidente— el día 1 de octubre, el día del referéndum, que ha tenido que declararlo secreto de Estado. ¿Por qué lo ha declarado secreto de Estado? ¿Para protegerse? Y ha promovido la suspensión de la comisión de investigación creada por el Gobierno legítimo de Cataluña, surgido de unas elecciones, por cierto. Señor ministro, ¿había órdenes —me gustaría que me contestara a esto— de provocar y desencadenar violencia en Cataluña para justificar una intervención policial o militar? Hoy espero que nos lo diga y que corrobore las palabras de la ministra de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 210

18 de enero de 2018

Pág. 20

Acabo, señor presidente. Fíjese, señor ministro, que en las elecciones del pasado 21 de diciembre, que usted ha nombrado y yo no quería citar, la ciudadanía censuró en Cataluña, de una forma global, los independentistas y los no independentistas, al Partido Popular por su continuado maltrato hacia Cataluña. Y, por cierto, hubo más votos independentistas el día 21 de diciembre que el día 1 de octubre. Mire sus números, estos que antes nos citaba.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ha consumido ya su tiempo.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Con esto acabo.

Y espero que tengan una actitud democrática como es respetar los resultados del 21 de diciembre y a quien salga presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Señor ministro, señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Nos reunimos hoy aquí para debatir sobre la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el pasado día 1 de octubre en Cataluña. Hoy estamos a 18 de enero. Con semejante demora nos cuestionamos la capacidad de control que puede tener el Senado con estas comparecencias porque, desde que se solicitó esta hasta que se ha producido, han cambiado muchas cosas. Entendemos que el señor ministro debió comparecer mucho antes. De todas formas, con esta comparecencia esperamos conocer más datos de los habidos hasta la fecha, pero, sobre todo, esperamos que responda a nuestras preguntas de manera sincera. Le pedimos que haga también, tras nuestras reflexiones, un ejercicio de autocritica y que podamos, en la medida de lo posible, salir de esta comparecencia habiendo contribuido a hacer un debate constructivo.

No es la primera vez que hablamos de este tema en esta Cámara y hemos podido atender lo dicho por usted, no solo hoy, sino también en declaraciones anteriores. Y es así como hemos podido saber que la visión del ministerio es que atribuye a los independentistas ser los únicos responsables de lo ocurrido el día 1 de octubre por haber organizado Puigdemont un referéndum declarado ilegal que, según ustedes, fue el que produjo una confrontación. Por otro lado, estima que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado actuaron en cumplimiento de un mandato judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y, según su valoración, con proporcionalidad, responsabilidad y racionalidad. Ante estas afirmaciones, nuestro grupo quiere dejar claro, porque sobre estas bases hacemos nuestra reflexión, que la responsabilidad del operativo policial, su diseño y, por tanto, la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el mismo día del referéndum recaen sobre el Ministerio del Interior. Señor ministro, donde usted dice que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han sido cuidadosos, escrupulosos y que han empleado la fuerza con proporcionalidad, nosotros vemos violencia policial y brutalidad y 1066 heridos, además de las miles de imágenes que quedarán en la hemeroteca, pero sobre todo en nuestra memoria. Pero esto no es algo que lo diga el Grupo Parlamentario Vasco, es el propio Tribunal Supremo, aunque tratando de achacar la responsabilidad de la violencia policial a los miembros del Govern, quien dice que era previsible que, con una alta probabilidad, los enfrentamientos degenerarían en episodios de violencia, como después ocurrió. Y también lo hace el juez titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, que investiga las cargas del 1 de octubre, cuando dice así: «Afectación de la normal convivencia, la hubo, toda vez que existieron disturbios y lesionados en al menos 17 lugares distintos de la ciudad en una misma mañana».

Las cargas policiales cesaron a mediodía. Este dato nos plantea varias cuestiones a las que nos gustaría que nos respondiera. ¿Cuál era la finalidad del Gobierno al ordenar que los cuerpos policiales cargaran contra personas que tenían papeletas en mano y se dirigían a los colegios electorales? ¿Por qué a las pocas horas de iniciarse la votación cesó dicho operativo? En nuestra opinión, nos planteamos que, quizá, el objetivo de tal dispositivo policial fueran los votantes y no las urnas o, tal vez, cesaron porque los medios estatales e internacionales, además de las redes sociales, ya estaban enseñando imágenes escalofrantes de lo desproporcionada, abusiva y violenta que estaba siendo la actuación policial. Señor ministro, ¿cómo justifica que exista proporcionalidad entre unas urnas, votos y papeletas, y unos agentes antidisturbios? No hay proporcionalidad ni responsabilidad o racionalidad que justifique el enfrentamiento entre votos y porras. El propio Gobierno pone en duda el dispositivo policial aplicado desde el momento en

que a mediodía ordena cesar las cargas, bien por la desproporcionalidad o bien, como estamos convencidos, porque el objetivo de dicho diseño era erróneo.

Medios de diferentes países, tanto europeos como del resto del mundo, plasmaron en sus portadas las cargas policiales del 1 de octubre, subrayando los cientos de heridos que produjeron, e incluso la *CNN* lo definió como «la vergüenza de Europa». *The Times*, *The Daily Telegraph*, *Financial Times*, *NBC*, periódicos escoceses, alemanes, italianos, portugueses...

No es una obsesión nuestra criticar la gestión del Gobierno el 1 de octubre. Este grupo ya denunció ese mismo día que la violencia fuese la respuesta dada a la demanda política de la sociedad catalana, pero es que esto mismo lo denunciaron también líderes europeos. Les hemos escuchado muchas veces traer a colación palabras de varios de ellos con respecto al Estado español, pero obvian las que estos mismos líderes dijeron al ver las imágenes del 1 de octubre. Martin Schulz dijo que era urgente que Barcelona y Madrid se sentaran a dialogar. Charles Michel dijo que la violencia nunca podía ser respuesta a los problemas políticos y pidió una llamada al diálogo. La Comisión Europea recordó que la violencia no puede ser instrumento en la política. Nicola Sturgeon mostró su rechazo a la actuación policial y solicitó de forma pública un cambio de la actuación del Gobierno. Jeremy Corbyn se mostró impactado por la violencia policial. Donald Tusk le pidió al señor Rajoy que buscara una solución al problema sin el uso de la fuerza, porque la fuerza de los argumentos siempre es mejor que el argumento de la fuerza. En similares términos se mostraron la Organización Internacional The Elders de la que forman parte líderes mundiales como Kofi Annan o Ban Ki-moon o el comisario de derechos humanos del Consejo de Europa y el alto comisario de la ONU para los derechos humanos quienes, además, solicitaron que se iniciara una investigación exhaustiva para este caso.

Como ven, señorías, escuchamos llamamientos a nivel mundial solicitando la investigación de lo acontecido el día 1 de octubre y mientras tanto aquí vemos cómo el Gobierno central solicitaba la suspensión de la comisión creada en la Generalitat a tal efecto. Podrán recurrir por disputas competenciales, pero si consideran que se han atribuido competencias que no corresponden, ustedes podrían impulsar que quienes sean titulares de esas facultades pudieran ponerlas en marcha. El 1 de octubre requiere una investigación exhaustiva.

Nos volvemos a preguntar por qué se actuó de esta forma. Aquella actuación dejó 1066 heridos oficiales, 1066 personas heridas que lo único que querían era votar; votar tras años de reivindicaciones públicas y políticas, reivindicaciones legítimas, y así lo reconocen los autos y sentencias dictadas relacionadas con el *procés* que han sido ignoradas por el Estado español.

No podemos defender unos preceptos constitucionales y defenestrar otros. No es posible invocar la defensa de la Constitución y la legalidad si se vulneran y violan otras leyes y derechos en ese camino. Es una actitud hipócrita porque hablan de respeto a la legalidad, pero son ustedes los que en ese cambio de pretendido restablecimiento de la legalidad se la saltan. El artículo 164 del Estatut elimina la posibilidad de que la Policía Nacional y la Guardia Civil actúen en cometidos de orden público. Con el anterior Estatut era posible, pero con el actual no. Este artículo siguió vigente tras el fallo del Tribunal Constitucional. La función desempeñada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cataluña el 1 de octubre corresponde a los Mossos d'Esquadra. Es decir, ustedes se saltaron la ley el 1 de octubre.

Los estatutos autonómicos son leyes orgánicas aprobadas por el mismo Parlamento del que sale el presidente del Gobierno, el cual elige a sus compañeros para formar un Ejecutivo. Por lo tanto, una ley orgánica tiene como mínimo la misma legitimidad que el Gobierno del que usted forma parte.

Señor ministro, tal y como he dicho al inicio de la intervención, nos gustaría que respondiera a las preguntas que le hemos planteado y que lo hiciera con rigor y no como en el último debate que mantuve con usted, en el que terminé muy disgustado con su réplica. En la pregunta oral que le formulé en el Pleno del día 7 de noviembre sobre su opinión acerca de las grabaciones que varios guardias civiles hicieron sin permiso al alcalde de Alsasua, usted me dijo textualmente: «Me da mucha pena que hace un año en Alsasua hubiera unos gravísimos incidentes, unos hechos que se califican de atentando terrorista y parece que haya personas que están defendiendo esos actos y que hoy están más cerca de los agresores que de las propias víctimas». Señor Zoido, ¿me acusó usted de defender la agresión a los agentes? ¿Me acusó usted de defender actos terroristas? Porque si es así, es algo que no puedo consentir.

Mire, señor ministro, he sido edil en el Ayuntamiento de Bergara desde el año 1983 hasta el 2007, los últimos dieciséis años como alcalde. Bien sabe usted los difíciles momentos que tuvimos que vivir quienes participamos en las instituciones democráticas, más aún en Euskadi, ante las acciones terroristas y ante los que las defendían o apoyaban, en los que las alcaldesas y los alcaldes éramos los primeros en dar la cara, pero siempre con el apoyo de nuestro partido, en este caso el Partido Nacionalista Vasco. Por lo tanto,

considero que debe hacer una reflexión sobre las palabras que me dedicó y espero que hoy no vuelva a salirse por la misma tangente diciéndonos que estamos más cerca de los agresores que de las víctimas, porque, además de ser falso, estaría una vez más evitando asumir su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Gallastegui.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: «Días antes de morir Franco me cogió la mano y me dijo: Alteza, la única cosa que os pido es que preservéis la unidad de España. No me dijo haz una cosa u otra, me dijo eso.»

Les he leído el testamento político de Franco, el dogma fundacional del Reino de España. En su intervención, ministro, se ha encargado de recordarnos cómo el poder judicial ha recordado constantemente al Govern de Catalunya que este dogma fundacional está por encima de la democracia, es decir, está por encima de la soberanía popular y está por encima de los derechos humanos. Este dogma fundacional del Reino de España justifica la violencia, la falsedad y el secuestro de las libertades individuales y públicas.

Junto con muchos detalles anodinos ha incluido varias falsedades en su intervención. Ha hablado de la exposición de los datos personales, cuando cualquier criptógrafo sabe que no es posible. Ha hablado del censo universal, del cual se ha burlado, pero ya han contestado compañeros a eso. Ha dicho que la justicia europea avala la actuación del poder judicial español, pero la única justicia europea que se ha posicionado es la belga y ha desmentido toda su tesis. Usted ha hablado de Timmermans, un cargo de la Comisión Europea que quizá le debe uno de esos múltiples favores de los que habló el exministro de Exteriores Margallo. La foto que ahora usted está moviendo es otra *fake news*. Esta foto, que es real, foto familiar de unos niños, está hecha medio kilómetro detrás del corte de la carretera. Por lo tanto, no utilice esa foto distorsionada en su argumento.

Ministro, su Gobierno y todo el búnker que lo acompaña continúa empecinado en responder con violencia y represión a la voluntad de millones de catalanes de ejercer sus derechos cívicos, políticos y humanos. Es para ejercer estos derechos para lo que miles de personas se movilizaron en toda Cataluña para transportar y guardar en sus casas las urnas y las papeletas. Su Gobierno quería impedir que el Gobierno de Cataluña cumpliera con el mandato popular del 27 de septiembre de 2015, pero la movilización popular hizo posible cumplir con el mandato. Así, el día 1 de octubre urnas y papeletas aparecieron en los colegios electorales donde centenares de miles de personas custodiaban la democracia y lo hicieron para que pudieran votar los más de dos millones de personas que ejercieron su derecho al voto, y todo eso pese a sus amenazas y asumiendo el riesgo de estas. Como no han podido ni podrán encarcelar y vengarse de todas ellas mantienen en prisión a cuatro personas honestas: Jordi Cuixart, Jordi Sànchez, Joaquim Forn y Oriol Junqueras, por estar comprometidas al más alto nivel con la voluntad democrática del pueblo de Cataluña. Lo llaman justicia, pero es venganza.

Frente al carácter pacífico, democrático e incluso lúdico de la jornada se envió a miles de efectivos jaleados al grito de «a por ellos». ¿Qué significa «a por ellos»? ¿Significa un «a por los catalanes»? ¿Significa un «a por los que piensan diferente»? ¿Ministro, ese ellos nos incluye, por ejemplo, a los senadores catalanes aquí presentes, como el mismo que le habla ahora? Ministro, por favor, respóndame ¿qué significa «a por ellos»?

Ha vuelto a negar la violencia, obviamente, aunque, por ejemplo, Human Rights Watch —todo el mundo sabe: una entidad catalana, sediciosa, rebelde, etcétera— destaque la violencia del 1 de octubre en su informe anual. Usted aquí puede negar la violencia tantas veces como quiera, y lo puede hacer y quedarse tan ancho por la cobertura que le da la realidad paralela que ha construido su Gobierno y su circo mediático.

Usted ha hablado de dos medios conservadores conocidos, pero menos fortuna tuvo el ministro de Exteriores haciendo el ridículo por los medios internacionales. Ridículo completo dando por falsas las imágenes tomadas por periodistas de esos mismos medios. Por tanto, una violencia que el mundo ha visto y ha condenado, que condena a su Gobierno.

Ministro, mi trabajo hoy es hacerle preguntas y el suyo, contestarlas. En las últimas preguntas que le he hecho en el Pleno no me ha respondido. Hoy, para facilitárselo, se las numeraré y, aunque alguna de ellas ya las ha formulado algún compañero, voy repetírsela para asegurar que no quede sin respuesta.

Primera, ¿cuántos efectivos de Policía Nacional, Guardia Civil y Mossos d'Esquadra intervinieron en el dispositivo policial del día 1 de octubre con el fin de dar cumplimiento al auto de 27 de septiembre del

Tribunal Superior de Justicia de Catalunya? Segunda, ¿quién ordenó el uso de fuerza y violencia contra las personas en las actuaciones de la mañana del 1 de octubre, el ministerio o los mandos a cargo? Tercera, ¿se ordenó desde el Ministerio del Interior a la Guardia Civil y Policía Nacional que cesaran en su actuación tras tener conocimiento de la fuerza y la violencia contra las personas con que se estaban llevando a cabo? ¿Quién dio esa orden? Cuarta, ¿considera usted, incluyendo lo que ha comentado el compañero Cleries de la sentencia que habla del respeto a la convivencia, que dichas actuaciones cumplen con lo dispuesto en el auto del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya referido? Quinta, si así fuese, si así lo considerase usted, ¿por qué razón cesaron estas actuaciones por la tarde? En este caso, ¿implicaría el incumplimiento de lo dispuesto en este auto? Sexta, ¿considera usted que el día 1 de octubre se hizo un uso mínimo y proporcional de la fuerza, habiendo presidido la actuación de la Guardia Civil y la Policía Nacional la preservación de la seguridad ciudadana y la pacífica convivencia? Séptima, ¿qué indican los protocolos o instrucciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en materia de utilización de balas de goma, bastones policiales y bastones extensibles? Octava, ¿puede precisar qué circunstancias concretas concurren para la utilización el día 1 de octubre de balas de goma por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Novena, tras las distintas actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los centros de votación en los que se empleó la fuerza y la violencia, ¿permanecieron en esos centros efectivos policiales con el fin de impedir la reapertura de los mismos y, por consiguiente, que se votara, tal y como ordenaba el auto, o el objetivo era solo la actuación violenta? Décima, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo para determinar el número de heridos, ese número al que usted no da importancia, por las actuaciones policiales del 1 de octubre y la tipología de las heridas producidas? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para la identificación y reparación de las víctimas? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para depurar responsabilidades? Undécima, un caso concreto: Roger Español. Le recuerdo que ha perdido la visión de un ojo a causa de un impacto de bala de goma. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para reparar a la víctima? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para depurar responsabilidades?

En uno de los Plenos en los que le pregunté usted me acusó de insultar y faltar al respeto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando le hablaba de casos concretos de abusos. Es por eso que, juntamente con la información de la compra reciente de 11 000 medallas, aprovecho para hacerle la duodécima pregunta. ¿Esas medallas no serán para que los agentes perdonen a su ministerio por haberles alejado durante semanas de sus familias para encerrarles en un barco, por haberles enviado a agredir a gente indefensa que solo ejercitaba sus derechos políticos fundamentales? ¿No serán para que perdonen a su ministerio por su incapacidad de depurar las acciones impropias de algunos efectivos que manchan al conjunto del cuerpo? Acciones que yo he relatado en otras preguntas y que hoy compañeros míos también lo han hecho, y que espero que tengan su respuesta.

Finalmente, ministro —le recuerdo—, ¿me responderá qué significa «a por ellos»? ¿Se siente usted orgulloso de la actuación de la Policía Nacional y la Guardia Civil el 1 de octubre? Por lo tanto, ¿se siente también orgulloso usted de los heridos, los destrozos y las consecuencias de esa actuación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, quiero darle las gracias por su comparecencia de hoy, la primera desde que nos vino a exponer sus líneas de trabajo cuando se le nombró ministro, y eso a pesar de las muchas solicitudes de comparecencia que este grupo tiene solicitadas desde hace tiempo sin ningún éxito. Hoy comparece para hablar sobre Cataluña en la Cámara territorial de nuestro Parlamento, tarde, muy tarde, dos meses y medio después de las cargas policiales del 1 de octubre.

Entrando en su comparecencia, lo primero que me choca de toda su intervención es que ustedes hacen cero autocrítica de su gestión en Cataluña. En primer lugar, ustedes se pasaron los días previos al 1 de octubre asegurando que no se repetiría lo ocurrido el 9N, que no habría urnas y, por tanto, colas ante los lugares en los que se pretendieran ubicar y que todos los escenarios estaban previstos y diseñados. Ya lo vimos: hubo urnas, papeletas y centros de votación. Todos sus controles, pues, fueron infructuosos. ¿A quién hay que apuntarle el éxito? ¿A los servicios de información de su ministerio o al CNI y a la vicepresidenta? No han dado ni una sola explicación sobre este fracaso. Primer desastre en el operativo y primera fracaso suyo y de su ministerio. Y llegamos al 1 de octubre.

Entre las muchas resoluciones que ha citado usted, se ha olvidado una, la del juez de instrucción número 7 de Barcelona, que ha dejado claro en una de sus resoluciones que lo que era ilegal era la convocatoria, pero que no es ilegal ni ilícito que los ciudadanos convocados por una Administración autonómica se dirigieran a los puntos de votación que se les indicó a realizar cualquier actividad que allí se hubiera programado, incluido depositar un papel sin valor legal en una urna.

Vergüenza fue la expresión más utilizada por la prensa internacional para referirse a lo ocurrido el 1 de octubre. «Represión brutal y desproporcionada», titulaba el diario francés *Libération*. «La vergüenza de Europa», decía la CNN. «Cientos de heridos por las cargas policiales», decía *Financial Times*. «El día de la vergüenza de España», titulaba *The National*. «Violencia en Cataluña, voto del caos», decía *Corriere della Sera*. Como ve, es prensa norteamericana, británica, francesa o italiana y no ningún *bot* ruso.

Como usted conocerá, los senadores de mi grupo parlamentario, junto con senadores de otros grupos, presentamos una propuesta de creación de una comisión de investigación sobre lo ocurrido el 1 de octubre en Cataluña. Una propuesta que no era nuestra, sino una petición que ha realizado a España el alto comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas o el comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Pero a ustedes, así como al PSOE o Ciudadanos, no les interesa aclarar nada sobre lo que pasó el 1 de octubre. La intención de esa comisión era aclarar muchas preguntas sobre el diseño de la operación. Voy a hacerle algunas de las que queríamos plantear y que espero responda, al menos a alguna de ellas porque dos meses y medio después todavía no tenemos respuestas. Algunas de ellas ya las han formulado los compañeros senadores que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo se las voy a repetir a ver si tenemos suerte y nos contesta a algunas de ellas.

¿Quién dio la orden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de cargar contra la población que se resistía pacíficamente? ¿Quién dio la contraorden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que no siguieran cargando contra la población a primera hora de la tarde, a la vista de que todas las cadenas de televisión del mundo estaban retransmitiendo imágenes vergonzosas de represión contra electores que pretendían ejercer el derecho a voto? ¿No es esa contraorden prueba evidente del despropósito de las órdenes iniciales? ¿Por qué se dio la orden de acudir a los colegios electorales cuando ya estaban ocupados y no previamente? ¿No le parece un error estratégico de principiante acudir a los colegios electorales cuando ya están ocupados, obligando a las fuerzas policiales a asaltarlos? ¿Por qué se abortaron unos, como ha dicho usted, y no otros? ¿Cómo se realizó la elección de los colegios donde intervinieron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y por qué razones? ¿Por qué no se realizó ninguna actuación en los barrios de Gracia y Sants-Montjuïc y por qué hubo más en Nou Barris, por ejemplo? ¿Le parece que dar patadas voladoras de karateka contra una persona que está en el suelo de una escalera o destrozarle un ojo a una persona con una pelota de goma, que por cierto están prohibidas en Cataluña, entran dentro de su concepto de uso de la fuerza proporcional o de la fuerza mínima imprescindible? ¿Por qué se utilizó material antidisturbios, que está prohibido en la normativa de Cataluña, como las pelotas de goma o el *spray* irritante?

¿Se ha abierto alguna investigación interna para determinar si las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cumplieron en todos los casos con las instrucciones precisas para el uso de este tipo de material antidisturbios durante el 1 de octubre? ¿Se han disculpado, como ya han comentado otros senadores, públicamente con el señor Roger Español, que perdió la visión de un ojo como consecuencia del impacto de una pelota de goma? ¿Se ha abierto una investigación sobre los incidentes ocurridos en Calella de Mar después del 1 de octubre, donde, supuestamente, guardias civiles de paisano agredieron con porras extensibles a los vecinos que se manifestaban delante de los hoteles donde se hospedaban? ¿Le parece a usted que mienten ONG como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, que han manifestado que comprobaron sobre el terreno y de forma directa, repito, de forma directa, que miembros de la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional y agentes de la Guardia Civil usaron de forma excesiva y desproporcionada la fuerza contra personas que pasivamente se resistían en la calle y a las puertas de los centros de votación? ¿Han realizado alguna investigación interna sobre la actuación de determinados efectivos policiales, por si se cometieron errores y un uso desproporcionado de la fuerza?

¿Considera usted que la estrategia seguida con la operación policial del 1 de octubre contribuyó a bajar la tensión en Cataluña o, por el contrario, a incrementarla? ¿Cree usted que el operativo diseñado y ejecutado a los efectos de cumplir la resolución del TSJ de Cataluña fue un éxito y cumplió los objetivos que se buscaban? Porque, ¿cuál era el objetivo, cumplir la instrucción de la magistrada del TSJ, Mercedes Armas, que ordenó impedir el referéndum sin afectar la normal convivencia ciudadana, o era otro? ¿Cree usted que el operativo policial cumplió esa resolución judicial de no afectar a la normal convivencia

ciudadana? Nosotros creemos que no, que toda la operación fue un fracaso porque no pudieron impedir el voto de más de dos millones de personas, y porque causaron heridos y destrozaron instalaciones públicas tasadas en 147 000 euros, una cantidad muy por encima del valor de los coches de la Guardia Civil a los que usted antes se refería.

No fueron capaces de cumplir ninguna de las dos órdenes de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y ni impidieron el referéndum ni respetaron la normal convivencia ciudadana. Ustedes generaron un daño superior al bien que pretendían tutelar y eso es contrario a derecho, no porque lo diga yo, sino porque lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En definitiva, a nosotros nos parece que todo ello demuestra incompetencia, desidia y falta de conocimientos en seguridad del Gobierno y de su ministerio, así como también desconocimiento de cuál es la situación social de Cataluña. Y no solo lo decimos nosotros, así lo ha manifestado también un dirigente de su partido, del Partido Popular catalán, que acaba de dimitir, el secretario de estudios, Juan Arza, que ha cargado contra la gestión policial del 1 de octubre, que ha dicho que fue un desastre operativo y de comunicación en el que no se actuó ni con diligencia ni con eficacia; que fue un despropósito, que, en su opinión, debería llevar a asumir a quien corresponda responsabilidades políticas. Pero usted, señor ministro, no se ha dado por enterado; tendremos que esperar la investigación del Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona y de otros ocho juzgados para conocer más detalles, porque allí se depurarán las responsabilidades penales, si las hubo. Pero las responsabilidades políticas se deberían depurar en las Cortes, y qué mejor lugar que en la Cámara Territorial, la misma que activó el 155, pero ustedes y sus muletas se han negado, y esta comparecencia y algunas preguntas de control de Gobierno es lo único que hemos tenido para aclarar qué pasó en uno de los momentos más terribles de 40 años de democracia. Eso, dice muy poco a favor del trío de los mal llamados constitucionalistas. Aquí no se discute a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni a la Fiscalía, se discute su actuación como responsable del Ministerio del Interior. Por favor, no desvíe su responsabilidad. Para eso es esta comparecencia. ¿No habría sido mejor y más prudente hacer transcurrir sin violencia una jornada que ya estaba anulada legalmente por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña? ¿La violencia aplicada sobre la ciudadanía el 1 de octubre es normalidad democrática?

Hagamos también balance de la presencia de policías y guardias civiles. ¿Era necesario ese desplazamiento de efectivos a Cataluña durante tanto tiempo, tres meses y medio, con el consiguiente gasto de fondos públicos, que, además, han estado allí prácticamente sin actividad durante esos tres meses y medio? Hoy nos ha dicho cuál fue el coste de esa operación, nosotros queremos el desglose por partidas y cuantía. Usted ha dicho que estaba dispuesto a darlo; nosotros se lo pedimos. ¿Usted cree que el hecho de negarnos los datos durante estos meses, de que no hayamos podido conocer cuál era el coste aproximado de la operación, realmente afectaba a la seguridad? ¿Afectaba a la seguridad del Estado español que nos hubiesen proporcionado una cifra global del gasto o acaso afectaba a la seguridad de su Gobierno o a la coherencia de su discurso? ¿Por qué se tuvo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en barcos infrapreparados para largas estancias y con raciones de comida paupérrimas coronadas con una cena de Navidad que consistía en croquetas congeladas y un plato de pasta con un mejillón? ¿Para eso eran los 87 000 millones de euros? ¿Lo va a arreglar con la contratación del doble de medallas para este año? ¿Acaso son para entregar a los agentes que han estado desplazados en Cataluña? Y una última pregunta, ¿por qué se llamó la operación Copérnico? ¿No sería porque el famoso astrónomo nació en la actual Polonia? Porque relación con la astronomía o el modelo heliocéntrico no le veo a la operación. (*Rumores*). Lo pregunto porque respeto al pueblo de Cataluña, independentista o no, y dado el uso despectivo que se viene dando al término «polaco» para referirse a los catalanes. Convéncame de que no fue así.

El señor PRESIDENTE: Señor Comorera, ha consumido ya su tiempo.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo, con una última cosa. Me parece terrible que usted utilice una *fake new* aquí en su comparecencia en el Senado. Un ministro no se puede permitir mentir en algo tan serio en la sede parlamentaria. Tiene la oportunidad de rectificar en la réplica; por favor, le pido que lo haga. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Comorera.

Para terminar este turno, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, quiero darles la bienvenida a usted y a su equipo a la Comisión de Interior y agradecerle su comparecencia y también todas las explicaciones que nos ha transmitido sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en Cataluña como consecuencia de la convocatoria del referéndum ilegal del pasado 1 de octubre.

El Grupo Parlamentario Popular considera que lo que nos ha transmitido, lo que nos ha expuesto o lo que nos ha dicho demuestra lo consecuentes que fueron si tenemos en cuenta el contexto en el que se produjeron tales actuaciones; un contexto que usted ha explicado extensivamente en su intervención. Las medidas fueron tomadas como consecuencia del gravísimo quebranto de la ley que se estaba produciendo en Cataluña, propiciado por la irresponsabilidad de unos gobernantes de partidos independentistas que con su megalomanía y sus acciones están llevando a Cataluña a un callejón sin salida, al descrédito internacional, a la fractura social y a la ruina. Por lo tanto, consideramos que sus explicaciones sobre lo ocurrido, y sobre las medidas tomadas, que, reitero, se corresponden y se justifican ante la gravedad de los hechos, han sido claras y extensas.

Algunos portavoces han cuestionado estas actuaciones, pero quiero decir claramente que la inmensa mayoría de los españoles, entre los que incluimos a muchos catalanes, han comprendido y respaldado las medidas que se aprobaron por el Gobierno y que se han venido aplicando en Cataluña. Quisiera recalcar que para nuestro grupo parlamentario las medidas que han tomado el Ministerio del Interior y el Gobierno han sido las se podían y se debían tomar. Y digo más, el Gobierno ha actuado con prudencia y con templanza ante el desafío que se dio en Cataluña, que ha sido un ataque desleal a la democracia, a la Constitución, a la unidad de España y al propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, y un atentado grave contra la convivencia pacífica de los ciudadanos catalanes y también españoles. *(El señor Cleries i González: ¡Qué barbaridad!)*

Quiero recalcar estas razones, más aun después de haber escuchado a algún portavoz de estos partidos independentistas que continúan con su discurso demagógico, mentiroso, victimista, de insultos, de reproches y de sucesión de falsedades, que, en este caso, se han centrado en la violencia. Se ha respondido, frente a un ataque desleal del anterior gobierno de la Generalitat y de unos partidos independentistas que pretendían unilateralmente la secesión de una parte de España, con firmeza, cumpliendo así con el mandato democrático que otorgan las leyes y siempre mirando lo mejor para Cataluña; esta es la realidad. Las actuaciones, señor ministro, llevadas a cabo eran las que esperaban los demócratas españoles y todos aquellos que creen en la democracia, en la Constitución y en el Estado de derecho.

Por todo ello, quisiera manifestar nuestro total respaldo y apoyo incondicional al Ministerio del Interior, al operativo policial y a las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional y la Guardia Civil en la defensa de la legalidad y ante el acoso que sufrieron estos servidores públicos en Cataluña, no solo el 1 de octubre, sino a lo largo de las semanas anteriores y posteriores, un acoso que incluso continúa, a la vista de lo ocurrido el pasado día 14 de enero en Gerona. El despliegue —quisiera subrayarlo porque lo considero importante— de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se hizo en cumplimiento de una instrucción de la Fiscalía General de Cataluña, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y del Tribunal Constitucional. No fue una ocurrencia del Gobierno, tal como acusan demagógicamente algunos portavoces que aquí han intervenido; fue un mandato basado en la legalidad. Pero frente a esta realidad —el ministro nos lo ha recordado en su intervención—, hemos conocido ataques motivados por los registros ordenados por la Fiscalía al departamento de Economía; unos registros que fueron seguidos por actos y disturbios violentos organizados por ANC y Òmnium Cultural. Por eso, le quisiera preguntar al ministro, ¿qué les hace a ustedes pensar que fueron ANC y Òmnium Cultural quienes convocaron a la gente a las puertas de la Consejería de Economía y otras manifestaciones? Aquí se habla de presos políticos, se habla de pacifistas, pero me gustaría conocer cómo se convocaron esas manifestaciones y qué argumentos se dieron.

La actuación violenta de los piquetes y manifestantes organizados a modo de guerrilla urbana, que procedieron con violencia y produjeron importantes daños materiales, no solamente a los medios de la Guardia Civil y de la Policía, sino incluso a algún policía, fue escandalosa. Y por eso, en Cataluña, ante estas realidades, el Ministerio del Interior hizo lo que tenía que hacer, lo que cualquier gobierno responsable hubiera hecho para garantizar el cumplimiento de la ley, como lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que contempla la intervención de la Policía y la Guardia Civil para mantener el orden público y velar por el cumplimiento de las leyes. Esto es lo que se hizo. Y lo hicieron de manera ejemplar y en condiciones muy difíciles, cumpliendo con su deber en la defensa del bien común dentro de la ley y para defender la ley.

Para el Partido Popular la actuación —como ha dicho el ministro— fue legítima, fue profesional y proporcionada y así lo ha avalado la Fiscalía, tal como nos ha manifestado el ministro. Frente a esta realidad,

mentiras y desinformación. Ante estos hechos, el Partido Popular quiere respaldar incondicionalmente las actuaciones de la Policía y Guardia Civil y a sus operativos. Lo hacemos con enorme satisfacción, más aun cuando el ministro ha remarcado la difícil tarea que han desempeñado en Cataluña y las condiciones tan adversas en las que la han realizado.

Volviendo al contexto que explicaba el ministro, lo vivido en Cataluña desde finales de septiembre y durante semanas, porque hubo desorden, división entre catalanes, convocatoria del referéndum, huida de empresas, caída de la economía, intención de poner fronteras pequeñas y de alejarse de la Unión Europea, fue dramático y propiciado por el independentismo. Esto es la realidad y no lo que dicen algunos partidos que quieren desviar la atención de lo que realmente importa. Toda la sociedad española fue testigo del clima de hostilidad, de amenazas y de violencia; todos pudimos ver los numerosos ataques, y las movilizaciones que no tuvieron nada de pacíficas, que sufrieron los miembros de la Policía y de la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor para defender el Estado de derecho y para cumplir las leyes. Les insultaron y les agredieron, destrozaron sus vehículos, les robaron armamento, y rodearon durante horas sus edificios para bloquear sus salidas. También supimos que se informaba, a través de los medios de comunicación de la Generalitat, de sus movimientos, con la finalidad de delatarles y señalarles. Incluso obligaron a la ahora letrada judicial a salir como salió. El acoso fue violento y constante, con el objetivo de impedir sus funciones constitucionales. Y todo fue azuzado por esperpénticos personajes que están siendo justificados por sus actuaciones. Y no solo hubo asaltos y asedios a estos policías y guardias civiles, sino amenazas a propietarios. Ahora que hablan de víctimas, víctimas también son los propietarios de los diferentes hoteles que se vieron obligados a expulsar a los agentes. A estos asaltos les llaman los independentistas movilizaciones pacíficas, movilizaciones gandhianas. Pero fueron asedios organizados y consentidos en diferentes localidades de Cataluña; fueron episodios de violencia y odio alentados por estos sectores. Por eso, señor ministro, nos ha satisfecho escucharle decir que todo esto va a tener una respuesta jurídica, la propia de un Estado de derecho.

A los portavoces tengo que decirles que sus argumentos y descalificaciones, que ahí han estado, son parte de esas grandes mentiras que se han reiterado a lo largo de los últimos meses, de los últimos años. Han hecho reproches, pero siguen en su línea tradicional, que consiste en ser falsas víctimas, en inventar sin ningún pudor. Ya lo hizo Mas: «Los bancos no se irán», «Cataluña podrá usar el euro y seguir en Europa», «no habrá huida de empresas», «la comunidad internacional reconocerá una Cataluña independiente»; mentira tras mentira, desinformación tras desinformación, etcétera. Porque lo que hemos visto en los últimos meses ha sido un esperpento, y lo que estamos viendo en las últimas semanas un vodevil. El espectáculo que están dando día a día va en detrimento de su propia comunidad, a la que dicen querer tanto, porque hacen el ridículo.

El resumen de lo que viene ocurriendo en Cataluña lo ha hecho un ilustre catalán en el exilio —él dice que lo está— que textualmente ha dicho: Las fuerzas independentistas han hecho irrespirable el ambiente en Cataluña y han dividido a sus ciudadanos; han destrozado familias, amistades y negocios y no les importa llevarnos a la ruina más absoluta. Y por todo ello, este ilustre catalán ha dicho: Basta ya —no voy a decir el adjetivo que aplicó a tantos personajes disfrazados de *segadors*— de envenenar la cabeza de los niños y de incitar el odio al vecino. Son, señorías —no lo digo yo, lo ha dicho este ilustre catalán que va a ser presidente de un nuevo ente territorial que aparentemente se va a crear en Cataluña—, como el caballo de Atila, donde ponen el pie no dejan crecer la hierba y arruinan. Hacen una división entre españolistas y súbditos, entre los buenos y los españolistas malos. Pero a pesar de lo que dicen, les quiero recalcar que no existe un solo país en el mundo que reconozca su referéndum ni su independencia.

El representante de Bildu, que nos tiene acostumbrados a sus peculiares intervenciones, habla de violencia y brutalidad. Yo, que soy de la comunidad Navarra, puedo decirle que allí sí hemos vivido la violencia y la brutalidad, y no precisamente la de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino la de algunos terroristas a los que en estos momentos no se condena, a los que se les tacha de presos políticos, pero que han tenido muchas intervenciones muy violentas y muy brutales, causando muchas veces la muerte. Por lo tanto, no nos hable ni de violencia ni de brutalidad policial. La brutalidad ha venido de otros ámbitos, y no precisamente del mundo de la Policía y de la Guardia Civil...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando ya, señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Terminó ya, señor presidente.

Han hablado de represión y de víctimas y se han olvidado de otras víctimas, de esos alcaldes que han sido coaccionados y de los comerciantes señalados por no ser independentistas; se han olvidado de

los ataques contra aquellos que han querido proteger las libertades y las leyes, de unos ataques que se hicieron al grito de «a por ellos» y «fuera las fuerzas de ocupación». Esta es la auténtica realidad.

Termino, señor presidente, agradeciendo al ministro, de nuevo, su detallada información, que ha sido clarificadora para todo aquel que ha querido entenderle; y diciéndoles que para el Partido Popular, Cataluña es una parte muy importante de España, por lo que les puedo asegurar que trabajaremos para que haya entendimiento y una mejor convivencia entre catalanes y españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Como llevamos ya casi tres horas de sesión, creo oportuno hacer un receso de unos cinco minutos.

(El señor ministro del Interior, Zoido Álvarez, pide la palabra).

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor presidente, no puedo concluir esta primera intervención sin decirle al senador Gallastegui que si en aquel momento, con aquel comentario, él pensó que yo estaba aludiendo a su persona no era mi intención. Si así fue, ahora mismo, en este momento, le pido disculpas, porque en modo alguno le puedo a usted vincular con una organización de las características de la que se ha hablado.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos brevemente la comisión. *(Pausa).*

Reanudamos la sesión para contestar a las cuestiones planteadas en el turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor ministro, don Juan Ignacio Zoido Álvarez.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Si no contestara a todas las alusiones que han hecho cada una de sus señorías cuando han intervenido, les pediría que tuvieran paciencia y vieran si a lo largo de toda mi intervención lo hago, ya que a la hora de tomar nota he destacado sus alusiones con mayor o menor detalle. Por eso les pido que esperen a que finalice para saber si he dejado de contestar alguna pregunta, y como todavía queda otro turno, lo podré hacer después, ya que mi deseo es dar el máximo de explicaciones posible y, sobre todo, facilitar el mayor número de datos.

Señorías, comprendo que hay planteamientos políticos que nos impiden estar en una línea aproximada; comprendo que cada uno puede hacer más hincapié en un aspecto que en otro, pero me llama mucho la atención que pasemos de un extremo al otro: bien que se deje hacer, bien no permitir absolutamente nada. Aunque haya sido declarado ilegal, aunque se hayan hecho todos los requerimientos, aunque se haya puesto en tela de juicio todo el ordenamiento jurídico, no pasa nada, se deja todo igual, cuando estamos hablando de hechos muy graves.

A mí sí me gustaría hacer una reflexión general. Aquí se ha dicho que tenemos presas a una serie de personas como consecuencia de su pensamiento político, y me gustaría hacer una declaración de principio negando esa situación. Si hay personas que están en prisión, lo están porque hay unos tribunales que han decidido acordar esa medida porque entienden que se ha cometido un delito y, por tanto, ni el Gobierno mete en prisión a nadie ni lo acuerda, sino que —insisto— son los tribunales los que acuerdan esas medidas.

He expuesto una serie de argumentaciones a la hora de hablar del uso proporcionado de la fuerza. A mí me gustaría volver a asegurarlo otra vez, desde el principio, porque lo he dicho. Si no ha quedado claro, lamento que no haya sido así. He dicho que se han producido hechos que ojalá no se hubieran producido, pero que digan que la culpa y la responsabilidad de los hechos que se han producido es de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y no de quien ha propiciado, alentado, instado y, al mismo tiempo, favorecido que esos hechos se produjeran, me parece que no tiene conexión con la realidad. Y permítanme que lo diga pero creo que es así. ¿Por qué? Porque ha habido determinadas resoluciones de los tribunales, y en las propias instrucciones que dimanaban de la Fiscalía se dice que se ha instado a que los ciudadanos fueran a cometer determinados hechos que, al final, iban a dar lugar a la intervención de las fuerzas, que se podrían producir hechos que no son deseables y, además, en algunos casos se destaca que los hechos que se han producido no son graves, afortunadamente.

Es verdad que en algunos colegios se produjeron aglomeraciones, y me gustaría volver a incidir en algo que es fundamental: cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han intervenido, no han ido a impedir que pudieran votar, no han ido a cerrar y precintar el colegio. Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han intervenido, lo han hecho para hacer lo único que se les había pedido a partir

del día 1 de octubre: llevarse todos los efectos e instrumentos que hicieran posible dentro del colegio la celebración de un referéndum que era ilegal. Y ha habido muchos colegios a los que han llegado las fuerzas y cuerpos de seguridad, han cogido lo que se ha venido en llamar urnas, han cogido algunos de los listados, han cogido la documentación, se la han llevado y no ha pasado absolutamente nada. Han seguido estando allí porque no tenían obligación de quedarse; tenían la obligación de llevarse todos aquellos instrumentos que pudieran posibilitar la celebración de un referéndum que, insisto, era ilegal.

La actuación de la policía y de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad desde el primer momento estuvo presidida por la necesidad de hacer cumplir el mandato ordenado por la magistrada del Tribunal Superior de Justicia. Tengo aquí el auto. Es verdad que en él se hacen muchas reflexiones sobre los antecedentes de los hechos. ¿Quién quiere que se produzca una alteración de la normal convivencia ciudadana? Pero la alteración de la normal convivencia ciudadana no significa que no haya que cumplir lo que también en la parte dispositiva de ese auto se acuerda. Es verdad que había una instrucción que había detallado de una manera minuciosa, como saben sus señorías, quién tenía que actuar en cada caso, incluso se llegó a hablar de cómo se distribuían las intervenciones en los distintos colegios. Pero no, la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la señora Armas, estableció un criterio y a ese criterio se sujetaron tanto los Mossos d'Esquadra como la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Se han cuestionado algunas cosas y voy a hablar de ello más tarde porque el senador Cleries ha sido el único que lo ha introducido.

Sí quiero trasladar a sus señorías que lo que perseguían las fuerzas y cuerpos de seguridad era hacer un uso mínimo de la fuerza. En aquellos lugares donde se les permitió entrar, lo hicieron, recogieron los efectos que les había exigido, primero, el fiscal y, después, la juez, se fueron y no pasó absolutamente nada. Hubo algunos colegios, como he dicho antes, que cuando les avisaron de que venían las fuerzas y cuerpos de seguridad, cerraron y no pasó absolutamente nada. Yo quiero seguir insistiendo, señorías, en que la intervención se limitó a cerrar aquellos centros de votación cuando se tenía conocimiento de que habían estado abiertos, porque había que cumplir con la orden judicial de cerrarlos. Ese fue el criterio que se mantuvo.

Se accede exclusivamente al interior para retirar las urnas, las actas y el material restante. El objetivo era impedir la celebración del referéndum, y no proceder ni al desalojo, porque no había sido requerido, ni tampoco al cierre del local. Además, de esa manera se conseguía que la intervención tuviera el menor impacto posible, que era lo que se procuraba y se pretendía hacer, evitando la aparición de situaciones que pudieran desembocar en desórdenes públicos, porque nada se le iba a hacer a aquella persona pacífica que quería ir a votar. De hecho, creo que desgraciadamente fueron muchas las intervenciones que tuvieron que hacer empleando un uso —insisto— proporcional y mínimo de la fuerza para ir retirando las personas que se encontraban sentadas y entrelazadas con el objeto de impedir que se accediera y evitar, por tanto, la celebración de este referéndum ilegal, atendiendo a los criterios que se habían establecido en la planificación del dispositivo. Es verdad que, en ocasiones, cuando vieron que ya había demasiada gente y que se podía desencadenar una situación grave, optaron por no empezar o por retirarse.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, del que se ha estado aquí hablando y del que yo hablé también en mi intervención, instruye unas diligencias sobre los sucesos del 1 de octubre, y he de decirles que estaremos a lo que resulte de la investigación, pero la Fiscalía ha dicho —así se lo he hecho saber a ustedes— cuál era el criterio y, sobre todo, el informe que le había dado para evitar que, en la medida de lo posible, se pudiera justificar la actuación de todas y cada una de las fuerzas de seguridad que estuvieron implicadas el día 1 de octubre. Los agentes de la Guardia Civil y de la Policía acataron, insisto, una orden que había sido impartida por la autoridad judicial, que cumplía una sentencia del Tribunal Constitucional. He relatado con todo lujo de detalles la cantidad de requerimientos, apercibimientos, advertencias que se le había hecho al Gobierno anterior de la Generalitat para que no siguiera con esa situación, que estaba abocando hacia el precipicio a la mayoría de la sociedad catalana.

Me van a permitir decir que las medidas adoptadas por la Guardia Civil y la Policía Nacional en absoluto afectaron a la normal convivencia ciudadana; afectaron en unos sitios puntuales, en determinados colegios de los miles de colegios electorales que había aquel día. Afectaron, sin duda, a los numerosos grupos de personas que, de forma irresponsable, habían sido convocados por el Govern de la Generalitat, conocedor de la ilegalidad del acto, para que estuvieran presentes, como yo he detallado, en las puertas de los colegios de manera organizada, donde también había personas de buena fe que acudían a votar. Esa manera concertada y coordinada permitió que se agolparan y congregaran en determinados colegios de Barcelona para, de una manera tumultuosa, impedir que los policías nacionales y guardias civiles pudieran actuar. Por tanto, la actuación de los funcionarios policiales está amparada en la justificación del cumplimiento de

un deber y he de decirles que en muchos casos tuvieron que defenderse de las agresiones que recibieron. Después voy a hacer una breve referencia a ello.

También he de decirles que el Tribunal Supremo —lo he citado anteriormente— ha manifestado en una resolución reciente, del 5 de enero de 2018, que los investigados por rebelión sabían que se iban a producir incidentes. Los agentes policiales defendieron el cumplimiento de la ley, que es esencial en el Estado de derecho. Sabían que las fuerzas y cuerpos de seguridad, en cumplimiento de las leyes vigentes, tenían la obligación de impedirlo. Inevitablemente, se produciría un enfrentamiento físico entre estos y el Estado de derecho, representado por los agentes policiales que defendían el cumplimiento de la ley, esencial en un Estado de esta clase. Por tanto, señorías, que el mismo Tribunal Supremo siga diciendo que es ilusorio pretender que el Estado aceptara sin oposición el relevo hasta hacer desaparecer su presencia en los centros de ejercicio del poder, en los centros administrativos de la comunidad autónoma, justifica, de forma más que suficiente, que los agentes judiciales pudieran estar allí para garantizar precisamente el cumplimiento de la ley.

Se produjo un uso legítimo, proporcionado y justificado de la fuerza. Lo dice el Tribunal Supremo. Tanto el recurrente como los demás sabían que el Estado no podía ni puede consentir esa clase de actos, que desconocen e impiden la aplicación de las leyes que rigen el Estado democrático y de derecho y que actuaría —cito textualmente— a través de los medios a su disposición, entre ellos, el uso legítimo, como tal, proporcionado y justificado de la fuerza. Por tanto, señoría, quiero completar esta justificación que, insisto, es la tesis del Tribunal Supremo. También es verdad que los partidarios de aquella rebelión organizada y planificada se enfrentaron físicamente a los agentes policiales que estaban actuando, insisto, de manera legítima. No se limitaron, dice el Supremo, a manifestarse para protestar por la acción policial o judicial, es decir, para expresar su expresión contraria a dichas acciones, sino que se enfrentaron físicamente con quienes actuaron en defensa de la ley o en ejecución de las resoluciones judiciales, tratando de impedir por la fuerza su legítima actuación y en algún caso constituyendo murallas humanas que defendían de manera activa los centros de votación, haciendo en ocasiones recular a los cuerpos policiales apedreando sus vehículos o forzando a los agentes a emplear una fuerza que hubiera resultado innecesaria de otro modo. Insisto, como decía antes, no emito un juicio de valor como ministro del Gobierno de la nación, estoy citando literalmente los argumentos del Tribunal Supremo.

Señorías, me parece muy grave que empecemos a cuestionar la división de poderes y el Estado de derecho, por eso no quiero hacer más comentarios al respecto, porque me parece que hay principios que no debemos abandonar. Y aunque tengamos criterios y pareceres distintos, debemos estar unidos en algo que me parece fundamental, y es la división de poderes y el Estado de derecho por el que tanto hemos luchado.

Voy a hacer algunas reflexiones sobre los comentarios del senador Iñárritu. Decía que no había un listado concreto de los lugares de votación. He de decirle que, sin duda, se apercibió de que podían incurrir en delito las personas que estaban al frente de la dirección o de la gestión bien del centro educativo, bien del espacio público que se iba a utilizar como un colegio electoral. Por eso, aunque es verdad que la Guardia Civil fue capaz de descifrar y saber dónde estaban los colegios electorales, al final hubo muchos que no abrieron y hubo otros que se sustituyeron, como he dicho anteriormente. Por eso, le había comentado que no había una lista oficial, porque algunos ni siquiera quisieron abrir y otros sí lo hicieron. Fueron actuaciones a primera hora de la mañana. Era la única forma. Después entraré un poco más en detalle. No cabe la menor duda, señor Iñárritu, de que al final teníamos que intervenir. Las fuerzas y cuerpos de seguridad tenían que intervenir a partir de las 9 de la mañana, cuando fueran requeridos en auxilio de los *mossos d'esquadra*, o porque viéramos que los *mossos d'esquadra* no habían tenido la posibilidad de llevar a cabo todas y cada una de las obligaciones en las que estaban incurso después de que se le hicieran los requerimientos.

Señor Iñárritu, también me ha dicho usted que hay una serie de organizaciones nacionales e internacionales que valoran lo que pasó. Afortunadamente en España tenemos un Estado de derecho y las responsabilidades de lo que sucedió no lo determinará ninguna organización, del tipo que sea, ni nacional ni internacional, sino que serán los jueces y tribunales los que determinarán quiénes son los responsables y al mismo tiempo qué tipo de responsabilidad.

He ordenado las preguntas que me han hecho para poder contestarlas, y hay otro senador que me ha dicho que vaya contestando pormenorizadamente a cada una de ellas. Pero le puedo adelantar que el uso de las pelotas de goma se hizo exclusivamente en un colegio, según la información que obra en mi poder, y fue sin duda para pretender salir de aquel lugar sin que fueran arrollados por el tumulto que se les venía encima. Hay imágenes en las que se ve que precisamente la persona que tiene la lesión es la

que arroja unas vallas contra los furgones policiales. Esa es la información que tengo en mi poder. No sé si ustedes pueden demostrar que esa persona no era quien estaba interviniendo de una manera directa en la confrontación. Sucedió cuando se estaban replegando las fuerzas de seguridad, en este caso la Policía Nacional, porque fue el único lugar donde se utilizaron las pelotas de goma y fue por una persona y para salir de aquella situación tan complicada en la que estaban.

Insisten en preguntar por qué paramos. Pues no hubo ni orden de que intervinieran de una determinada forma ni tampoco hubo una orden de que pararan. No hubo ninguna orden de que pararan, sino que siguieran cumpliendo lo que en un principio tenían previsto las distintas unidades que estaban interviniendo, y después le podré dar el dato.

En cuanto a la intervención de los *mossos*, como hay también otras preguntas, después podré referirme a ello. Me habla usted de 500. Yo no voy a entrar a discutir eso, pero es verdad que los datos que tengo yo son distintos a los que tiene usted. Por tanto, yo le voy a decir que fueron 297 los locales que no llegaron a abrir y 99 los que ellos dicen que cerraron. Aunque después haré una breve reflexión, tampoco tengo yo el deseo de entrar en valoraciones sobre los *mossos* porque, en todo caso, hay determinados temas que están judicializados y será, por tanto, la autoridad judicial la que en su momento tenga que decir algo.

Respecto a los lesionados, tengo aquí los datos oficiales de los heridos y es verdad que son muchas las personas que aquí aparecen en unos fríos datos, pero también es verdad que hay que hacer determinados comentarios al respecto. Por eso, cuando tenga que dar los datos de todos los ciudadanos y ciudadanas, de los guardias civiles y policías que resultaron lesionados como consecuencia de la intervención en el dispositivo del día 1 de octubre, entraré a hacer alguna valoración.

Señor González Cabaña, en primer lugar quiero agradecerle, cómo no, igual que a todos, aunque discrepemos, el tono de su intervención. Sin duda, le quiero agradecer que hayan apoyado en términos generales la intervención de un despliegue especial en Cataluña por considerar que era importante mantener, preservar y defender el Estado de derecho y, por tanto, la división de poderes, que allí no solo se había puesto en riesgo, sino que se había negado y, por otro lado, también le quiero agradecer el apoyo que sin duda su partido ha dado a la aplicación del artículo 155 y que nos ha permitido convocar con una rapidez yo creo que digna de elogio un proceso electoral legítimo que afortunadamente se celebró el día 21 sin ningún tipo de incidente. Cuanto antes puedan tener un Gobierno con las máximas garantías y al mismo tiempo sin ningún tipo de crispación ni de confrontación, mucho mejor.

Le quiero negar que se hable de improvisación porque ha habido un trabajo serio y minucioso que se ha venido haciendo en la Secretaría de Estado de seguridad. Aprovecho ya para decir que cuando se nombra al coordinador de todos los servicios de los Mossos, coordinador de la Policía y de la Guardia Civil, cuando se nombra al director del gabinete de planificación y de estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad no lo hace el Gobierno ni el ministro ni el secretario de Seguridad, de quien depende, lo hace la Fiscalía y lo ratifica después la propia magistrada.

Por tanto, he de decirle que no ha habido improvisación. Es verdad que nos hemos encontrado, sobre todo las fuerzas y cuerpos de seguridad, con una situación que no era la que esperaban, sino una totalmente distinta y, desde luego, ellos tuvieron que actuar. Insisto, en la inmensa mayoría de los colegios donde intervinieron no hubo ningún problema, ha habido problemas en seis o siete colegios electorales; en el resto de los colegios electorales ha habido absoluta normalidad y no ha habido ninguna confrontación digna de destacar.

Se ha referido usted a que no se encontraron las urnas y eso era algo importante. Es verdad que sin urnas no puede haber referéndum. También es verdad —coincidirá conmigo— que no solo la Junta Electoral, sino nadie ha reconocido, ni a nivel nacional ni a nivel internacional, que esos cubos que se utilizaron no reunían las características de una urna. Se buscaron unas urnas que reunieran las características de urna. La Guardia Civil y todos los cuerpos de seguridad, incluidos los Mossos d'Esquadra, que también lo tenían encomendado, buscaron ese tipo de urna. Hoy día ha cambiado mucho la mensajería, la forma en que se pueden hacer llegar los objetos que se hayan adquirido. Estoy absolutamente convencido de que ninguno de esos paquetes pudo llegar a nombre de la Generalitat de Catalunya ni de las organizaciones que le han dado cobertura en este proceso independentista. Estoy seguro también de que no han entrado de forma normal a través de contenedores por los puertos o el aeropuerto. Exactamente no se sabe cuál ha sido el procedimiento por el que han llegado esas urnas. Es difícil cuando había un censo aproximado de 40 000 voluntarios que estaban implicados en llevar a cabo este proceso ilegal del referéndum del 1 de octubre. Por tanto, no cabe hablar de ineptitud. He detallado la cantidad de actuaciones que han llevado a cabo tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil para impedir que no reunieran todos los requisitos que hubiesen validado ese referéndum como algo realmente existente. Tenemos constancia de que todo fue

absolutamente impedido, sobre todo por la Guardia Civil, por las actuaciones informáticas y de incautación, de que no ha habido un censo formal, de que ni siquiera había participación. El censo universal —antes lo comentábamos— se habilita cuando se dan cuenta de que no hay censo posible. Tampoco era posible el voto telemático. Todo ello ha sido gracias a la intervención y actuaciones de la Guardia Civil. Por tanto, no creo que podamos tildar de intolerancia e ineptitud a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. (*El señor González Cabaña: Yo he dicho al ministerio*). Perdón. Tampoco se puede tildar de eso al ministerio porque, insisto, se habían realizado las previsiones.

Señorías, vuelvo a poner encima de la mesa que de lo que se trataba era de impedir por un mandato judicial la celebración de un referéndum ilegal. La mayoría de los senadores que representan a determinadas fuerzas políticas, lo que no significa que tengan la mayoría en el Senado, querían que ese referéndum ilegal, que se había ordenado que no se podía llevar a cabo, se hubiese producido. Esa es la diferencia entre quienes defienden el Estado de derecho y, sobre todo, el cumplimiento de un mandato judicial y aquellos que querían que, por mucha ilegalidad y por muchos actos que supongan vulnerar la ley, la Constitución y el estatuto, se permitiera, se consintiera y se tolerara la celebración de un referéndum ilegal. Eso no lo podía consentir el Gobierno de la nación bajo ningún concepto.

El señor Cleries ha hablado del uso desproporcionado de la violencia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Repito lo mismo, cualquier persona puede ver que lo único que pretendían era entrar y llevarse aquello que podía posibilitar que se celebrara un referéndum —no pretendían otra cosa— y cómo había una voluntad organizada, unas personas coordinadas para impedir el acceso y que no se llevaran dicho material. Esto resulta que es una violencia desproporcionada. Le puedo decir que en la mayoría de los casos lo que hemos visto es de qué forma se impedía que el cometido que tenían las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, encomendado por un auto judicial y por instrucciones de la Fiscalía, se llevara a cabo, porque había personas que de manera ordenada, y sobre todo coordinada, estaban impidiendo su acceso a los colegios. Que esas personas se habían movilizado antes y que estaban coordinadas, incluso estaban en los colegios días antes, es una auténtica realidad.

Ha comentado la situación por la que estaban pasando los Jordis. Los Jordis están en prisión. Ha hecho usted referencia a quienes eran los más altos responsables de ANC y Omnium. La prisión se ha acordado por la autoridad judicial, en modo alguno por el Gobierno de España, porque en España eso no se puede hacer. Me gustaría hacer referencia a este respecto. ¿Por qué están en prisión? Sin duda alguna, si están en esa situación —lo he comentado antes— es porque la autoridad judicial habrá visto que hay causa suficiente para que estén en prisión, porque ni siquiera se ha acordado la libertad provisional. Por tanto, la autoridad judicial ha tenido en cuenta su participación para que estén en esa condición.

Me gustaría destacar que esos días en los que hubo una gran alteración del orden público, cuando los *mossos* no pudieron controlar la situación durante gran parte de la mañana, toda la tarde y la madrugada en el entorno de la Consejería de Economía, la intervención que llevaron a cabo —ya he detallado la situación en la que habían quedado los vehículos de la Guardia Civil— en nada se parecía a una actitud pacífica a la hora de reivindicar un determinado proceso. En nada se parecía a la ausencia de violencia que la letrada de la Administración de Justicia, que estaba encomendada por el juez para llevar a cabo el registro, tuviera que salir por la azotea, señor Cleries. Por eso es muy importante que entendamos que ahí no hubo ni fuerza ni ningún tipo de violencia o coacciones que impidieran que pudieran salir por la puerta principal tal y como habían entrado para hacer un registro. Busquen los datos que tengan los *mossos* para ver cuál es la información que ellos dieron. Insisto, no quiero entrar en este tema porque está *sub iudice* y no es bueno hacer comentarios al respecto. En ese sentido, permítame que no comparta su opinión.

Ha hecho referencia a dónde estaba la Junta de Seguridad y ha dicho que yo no he colaborado o contribuido a que se pudiera celebrar. Mire usted, la Junta de Seguridad, como usted sabe, llevaba mucho tiempo sin reunirse y se pudo convocar cuando se cumplieron los requisitos para que pudiéramos hablar de dicha junta, que tiene unos cometidos tasados. Nos pusimos de acuerdo en el orden del día y lo fijamos para su celebración. No hubo ningún problema y se celebró la Junta de Seguridad. Las relaciones no son tan malas desde el punto de vista funcional y, sobre todo, de coordinación entre los Mossos d'Esquadra, Policía Nacional y Guardia Civil como se quiere hacer ver. Las relaciones entre ellos, y, sobre todo, las relaciones que se vienen manteniendo a través de las dos subcomisiones de policía judicial y de información, le puedo asegurar que son muy importantes. La Junta de Seguridad nada tenía que ver con los dispositivos. Es verdad que de manera unilateral el señor Puigdemont convocó la Junta de Seguridad y, cómo no, el Gobierno de España acudió, aunque se había convocado, repito, de manera unilateral; pero, claro, la había convocado para diseñar —algo que no es de su competencia— todo un dispositivo de seguridad para celebrar un referéndum que era ilegal. Indudablemente, el secretario de Estado que estaba

allí tuvo que decir que él había ido por cortesía y porque no se utilizara como argumento que no se había querido asistir a una reunión. Entenderá, senador, que lo que no podemos es reunirnos formalmente con una Junta de Seguridad para hablar de un dispositivo que garantice la celebración de un referéndum ilegal cuya celebración está prohibida. Quizá lo podría expresar de otra manera, pero no encuentro palabras que me permitan decirlo con mayor claridad.

En cuanto a la bala de goma, lamento el incidente que se produce como consecuencia de ese disparo cuando —y ya lo he explicado— se está replegando una unidad de intervención de la Policía Nacional después de haber salido con los objetos que tenía que intervenir en un colegio. Se habla mucho de quién daba las órdenes y le puedo decir que las órdenes se han impartido por la autoridad judicial y, después, ha habido una coordinación. Tengo aquí el auto de la juez que, si quiere, se lo puedo leer; no nos quedemos en la parte dispositiva, donde se hacen reflexiones, y en la exposición de los hechos, sino vayamos a la parte donde se acuerda qué es lo que había que hacer, señor Cleries.

No había orden de provocación. Nadie ha pretendido provocar, señor Cleries, se lo aseguro. Nadie, repito, nadie ha pretendido provocar para después poder justificar una reacción. Creo que he sido claro con la exposición; se puede o no se puede compartir, pero, de verdad, ¿hay alguien que piense que se va a buscar una provocación cuando lo que se pretende es entrar y donde se ha podido se ha entrado y se ha ido? ¿Qué provocación es la que nosotros pretendíamos hacer? Quiero que en ese sentido se quede tranquilo.

La diferencia que había entre el 9-N y el 1 de octubre —de lo que también se ha hablado mucho— es una declaración de ilegalidad del Tribunal Constitucional —eso es importantísimo—, además de las decisiones de los juzgados catalanes que habían prohibido su celebración. Por tanto, no queremos equiparar una cosa con otra porque estamos entrando una y otra vez en la proporcionalidad y en el uso de los medios por parte de las fuerzas de seguridad para poder cumplir una obligación con la mínima intervención. Y nadie está mirando a aquellos responsables políticos que no han atendido, insisto, ningún requerimiento y ninguno de los apercibimientos que se les han hecho ni las oportunidades que se les han dado para poder volver atrás y reconducir la situación; a ellos no se les está mirando en absoluto. Insisto, al señor De los Cobos —también lo ha comentado— no lo ha nombrado el ministerio, sino el fiscal, primero, y la magistrada, después. (*Rumores*).

Señor Gallastegui, sinceramente le digo que no sé qué entiende usted por autocritica, pero lamento lo que sucedió y las situaciones que se produjeron. Acabo de contestar al señor Cleries y cuando lamentablemente veo esas situaciones que se han producido de tensión, de empleo de una fuerza proporcional para cumplir un mandamiento judicial, no estamos buscando la responsabilidad en aquellos que de manera renuente, insistente y, sobre todo, desobedeciendo todos los requerimientos y haciendo caso omiso a todas las posibilidades que se les han ido dando para reconducir una situación, se han situado al margen de la ley, han incumplido el estatuto, han incumplido la Constitución y han incumplido todo el ordenamiento jurídico. Por eso, sinceramente, creo que nuestra finalidad, la finalidad que tenían las fuerzas y cuerpos de seguridad, no era cargar sobre las personas que estaban allí, en absoluto; era retirarlas para cumplir su obligación. Insisto, si los hubieran dejado entrar, se habrían llevado todos los efectos con los que se quería realizar ese supuesto referéndum y los colegios habrían seguido estando abiertos.

Se ha insistido mucho —y usted también lo ha hecho— en cuándo se cesa; después diré con detalle cuándo se cesa. El dispositivo estaba desplegado desde hacía días, de forma que los *mossos* tenían que haber cumplido esa madrugada y a partir de las 9 de la mañana se produciría la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como así sucedió. Alrededor del mediodía algunas de las unidades tendrían ya que estar dando cobertura a otros servicios en el mismo dispositivo, que tendrían que atender a otras zonas para velar por que no hubiera ningún tipo de disturbio y garantizar el ejercicio de todos los derechos. Por tanto, ni hubo una orden de actuar en un momento determinado ni tampoco de que tenían que cesar porque, insisto, hubo actuaciones por la tarde en las que no hubo ningún tipo de problema. Fueron puntuales los colegios en los que hubo problemas, y yo he lamentado que esos hechos se produjeran; pero los culpables de que se produjeran son aquellos que habían alentado, incitado, para que todo el mundo fuera allí. No hemos pretendido en modo alguno una relación ni buscar una proporcionalidad entre porras y votos, porque lo he dicho: nosotros no queríamos que las personas que allí habían ido tuvieran ningún problema; lo que no podían era votar porque el referéndum había sido declarado ilegal. Sin embargo, nosotros no queríamos tener ningún enfrentamiento, ni siquiera verbal, con esas personas.

Senador Castellana, ha comenzado usted con una cita que ni siquiera voy a valorar, y no la voy a valorar porque estamos en un Estado de derecho en el que España ha crecido, ha progresado en muchísimos aspectos: políticos, económicos y sociales, y soy de esas personas que defienden el Estado de derecho, que defienden nuestra Constitución y no voy a entrar en otras consideraciones. También ha dicho que

qué se va pensar de un Gobierno que mantiene en prisión a determinadas personas por su ideología. Y yo le digo que el Gobierno de España no mantiene a nadie en prisión, a nadie, ni de unos ni de otros; no mantiene en prisión a nadie. La prisión la acuerdan los jueces y, afortunadamente, esa división de poderes es un logro de nuestra Constitución y una gran consecución de nuestra democracia. Yo no calificaría de venganza nada de lo que se ha producido. Me parece que no es de justicia ese calificativo cuando se ha venido advirtiendo que no se haga; pero cada uno es libre de pensar lo que quiera, lo que no tenemos es libertad para incumplir deliberadamente la ley, porque cuando se incumple la ley hay que restablecer el orden jurídico; ese es el problema. Pero la libertad de pensamiento también se mantiene cuando se queda en los estrictos términos en que se tiene que quedar.

Me ha hecho mucho hincapié en lo de «a por ellos». Usted no podrá decir nunca que me lo ha escuchado decir a mí ni que yo haya justificado una expresión de estas características. No lo entiendo, no lo apoyo y no lo respaldo. Creo que sacar de contexto el «a por ellos» puede ser como las expresiones que se hacen en otro sentido, en otro lado. Insisto, a mí no me gusta porque yo no voy a por nadie, yo quiero estar con todos, si fuera posible, y dentro del paraguas del ordenamiento jurídico, la Constitución y los distintos estatutos de autonomía. Por tanto, he de decirle que no respaldo esta expresión. Si usted me la hubiera escuchado a mí decir o si yo la hubiera respaldado, me podría recriminar algo, pero le digo que no he visto a nadie que respalde una actitud así. Sí ha habido —es verdad que lo he visto en las redes— actitudes de gente en la calle que ni siquiera eran representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, igual que ha habido... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, no interrumpamos la comisión.
Siga, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ¿Cuántos efectivos había el día 1 de octubre? Si quiere le detallo más los efectivos, pero le he dicho que, en global, han sido 4500 entre Policía Nacional y Guardia Civil. (*El señor Castellana Gamisans: ¿Y los Mossos?*) ¿El dispositivo de los Mossos? Ese es curioso, lo había dejado para otro momento, pero se lo voy a decir ahora. Estoy hablando de memoria, porque tengo tal cantidad de papeles y de documentación..., pero *grosso modo* los *mossos d'esquadra* que participaron el día 1 de octubre —que parecía que había más tensión que el 21 de diciembre, porque con independencia de que unos piensen una cosa y otros otra, el día 1 de octubre había crispación, había que impedir el referéndum—, cuando el señor Trapero había estado insistiendo en la Fiscalía ante la magistrada que iba a haber un dispositivo más amplio que nunca y que además había prolongación horaria, fueron 7850. Los *mossos d'esquadra* que participaron en el dispositivo de seguridad del 21 de diciembre, que era tranquilo, que era pacífico, que no había nada anormal a lo que hubiera que buscar una solución, fue de 11 565; es decir, 7850 un día tranquilo, como el 1 de octubre, y 11 565 un día de alta tensión, como el 21 de diciembre. Yo tampoco he querido, porque está *sub iudice*, decir hasta qué punto han participado o no han participado, han querido o no han querido, han acertado o se han equivocado. Eso, que se decida judicialmente, no me corresponde a mí, pero eso demuestra que, cuando menos, la voluntad a la hora de hacer un despliegue para posibilitar que otros pudieran cumplir con su obligación, al menos, creo que diligentes en cuanto al número no fueron: el día 1 de octubre, 7850; el día 21 de diciembre, 11 565.

Señoría, ¿quién ordena el uso de la violencia? Voy a negarle la mayor, porque sin duda alguna nadie ordenó el uso de la violencia. Y nadie es nadie. Nadie ordenó que tuviesen que emplear violencia para cumplir con su obligación. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tuvieron que actuar con la proporcionalidad con la que entendieron que tenían que actuar para cumplir una orden. Antes he insistido en que si no se pretende escuchar ya es difícil, pero ha habido muchos colegios donde ante la situación planteada, lógicamente, a medida que habían ido actuando más, se concentraban más en otros colegios, cuando vieron que la posibilidad de que el mal mayor fuera importante desistieron o bien ni siquiera empezaron. Eso es lo que ha sucedido. Sin embargo, en aquellos sitios en los que entendieron que podían hacerlo, lo hicieron, apartando a las personas una a una, como hemos podido ver. También es verdad que muchas veces, una vez que entraron —y también hay imágenes—, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fueron objeto de ataques directos. Por tanto, nadie ordenó la violencia.

¿Se ordenó que dejaran de trabajar por la tarde? No, señor. No hubo ninguna orden para que dejaran de trabajar por la tarde. Por la tarde siguieron trabajando en muchos colegios; en otros colegios no hubo ninguna incidencia. Por eso, insisto, como el despliegue estaba previsto para las primeras horas de la mañana, por la tarde se tuvieron que cubrir determinados servicios para garantizar la seguridad, habida cuenta de que —insisto— había 7850 *mossos d'esquadra*. Ese día había más de 10 000 policías nacionales y guardias civiles en los colegios electorales. Esa es la diferencia.

¿Se cumplió el auto? Totalmente se cumplió el auto. Desde el primer momento se han cumplido las instrucciones de la Fiscalía y, después, la matización que hizo su señoría, la señora Armas, y no ha habido ningún problema; no ha habido ninguna incompatibilidad entre las instrucciones del fiscal, la matización y corrección que hizo la magistrada señora Armas y la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, porque la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad estuvo esperando a que la juez pudiera dictar resolución y así acomodar la resolución a la instrucción que había dado su señoría la señora Armas. Por eso no ha habido absolutamente ningún incumplimiento ni de la Secretaría de Estado de Seguridad ni de ninguna de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Me pregunta usted por qué el día 1 de octubre, una vez que ya se había preservado la seguridad ciudadana, no lo dejamos. Voy por la sexta pregunta. *(El señor Castellana Gamisans: Si considera que se hizo un uso mínimo y proporcional de la fuerza, aunque no compartamos la respuesta).* Es verdad que en Cataluña está prohibida la utilización de las balas de goma, pero he de decirles que la Policía tuvo que actuar; es uno de los elementos que tiene como medio de defensa porque, insisto, cualquiera que pueda visionar las imágenes de ese día y de ese hecho concreto, verá que la persona —salvo que alguien me demuestre lo contrario— que sufrió la lesión en el ojo por la bala de goma era la que estaba lanzando objetos contra los furgones policiales, golpeándolos, y estaba impidiendo que la fuerza que había actuado dentro del colegio pudiera retirarse tranquilamente, que es lo que querían, retirarse y, sin embargo, estaban siendo acosados.

Su señoría me ha preguntado que por qué no permanecieron dentro. Pues bien, lo he contestado anteriormente también. Es que no había que permanecer dentro, sino que se tenían que llevar todos los efectos que habían servido para que no se pudiera celebrar el referéndum. Insisto, había que llevarse las urnas, el censo, las actas, es decir, todo lo que tuviesen allí. En definitiva, eso era lo que nosotros teníamos que recoger, y no permanecer dentro.

También me ha preguntado sobre la pérdida del ojo, y ya le he dicho lo que ha sucedido. Ese asunto está *sub iudice* y, por tanto, estamos esperando a ver qué es lo que sucede, primero, desde el punto de vista judicial, y, después, desde el punto de vista administrativo.

En cuanto a los heridos, le diré que hemos estado hablando de la situación en la que se habían producido. Es curioso que hablemos de la situación en la que se podían encontrar los heridos. Todos sabemos cómo se incrementó la cifra, y yo no lo voy a poner en cuestión. Los heridos se están investigando también desde el punto de vista judicial en uno o en varios juzgados, pero es verdad que hay una determinada hora donde se produce una serie de incrementos notables de los lesionados. Señoría, le diré que de las 1066 personas que fueron atendidas en centros médicos y hospitales como consecuencia de las cargas policiales, según datos oficiales de la Generalitat, el 82,5 % fueron atendidas por contusiones o policontusiones. La calificación de grave fue del 0,5 %, con cinco casos: un infarto de miocardio, una persona por afectación de globo ocular y tres por traumatismo. Los servicios sanitarios también atienden a un total de doce agentes: nueve de la Policía Nacional; dos de la Guardia Civil y un agente de los Mossos d'Esquadra.

Ustedes han hablado hoy aquí mucho, y yo les he escuchado, sin duda alguna, como debo hacer, pues es mi obligación —además, es bueno que se le dé credibilidad cuando los medios de comunicación en el extranjero dicen algo al respecto—, pero también es verdad que cuando se ponen de manifiesto las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como en esta fotografía que les muestro, en la que un guardia civil le retira un niño a un padre para que no sufra ningún tipo de daño, yo les pregunto: ¿consideran que fue violencia extrema la que empleó en esta ocasión el guardia civil?

En cuanto a los lesionados —anteriormente les he dado la cifra—, les diré que se cuentan como agresiones hasta las ansiedades por ver las cargas por televisión. Hubo una confusión deliberada de atendidos y heridos. A las 14:36, el Govern solo hablaba de 38. Si dicen ustedes que por la tarde no hubo nada, ¿cómo, entonces, hay mil y pico?

Dicen que un empleado de un hospital de Barcelona y el directivo de un *holding* sanitario revelan las instrucciones de la Generalitat para disparar los números. Llegó a crearse un código especial para registrar, incluso, mareos y nervios. Punto. *(El señor Iñarritu García: Está leyendo el periódico. Menos datos.— La señora Castel Fort: Es una comparecencia).* Esto está también *sub iudice*. Y ustedes, ¿qué han hecho antes? *(Rumores.— Protestas).*

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor.

Señor ministro, no intercambie conversaciones con los senadores. Y a ustedes, se lo vuelvo a reiterar, llevamos ya muchas horas de comisión, vamos a terminar bien, por favor.

Gracias.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Les acabo de dar las cifras: 1066, de los cuales, cinco son graves. Y después les he dicho cómo se han evaluado porque, sin duda alguna, desde la tarde, durante la noche y al día siguiente, se ha producido un incremento que tendrán que explicar. Yo no digo qué es lo que habría pasado o lo que no habría pasado.

Todavía me queda unas cuantas preguntas por responder. En cuanto a las medallas para que nos perdonen, he de decir que no se me ha ocurrido nunca tener que dar medallas para que a uno le perdonen, ni se me ha ocurrido nunca dar medallas porque se haya cumplido con un dispositivo especial. Ahora, también es verdad que sí acostumbro a pedir que se gestione bien para que, con menos, se pueda adquirir lo mismo que antes y que costaba más. Entonces, lo único que pido es que esas cosas se tengan en cuenta; por tanto, cuantas más medallas encarga uno, sin duda alguna, más baratas salen. Ahora bien, si lo que sirve para condecorar el mérito y el sacrificio de mucha gente y, sobre todo, la profesionalidad con la que están defendiendo la seguridad, la libertad y los derechos, se lo quieren tomar a broma, eso ya es una cuestión de ustedes. Pero les puedo decir que no se van a conceder medallas porque no hay nada que perdonar, pero sí mucho que agradecer, y el agradecimiento no tiene por qué ser en forma de medalla.

Me ha preguntado su señoría si me siento orgulloso de los lesionados. A este respecto creo que he sido también muy claro. No todo vale en política, de verdad. He sido muy claro en este sentido. He dicho que lamento las imágenes y los hechos que han sucedido, pero también es verdad que soy muy firme y muy claro a la hora de decir quiénes han sido los responsables de lo que pudo pasar y que no debió haber pasado. Sin duda alguna, los responsables son los que han instigado a que con tanta prohibición, con tanto apercibimiento y, sobre todo, con tanta paciencia para que pudieran reconducir la situación, han seguido insistiendo para que se pudiera llevar a cabo un referéndum ilegal y, además, han estado animando para que fueran a oponerse de una manera frontal a que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pudieran cumplir con todo su cometido.

Senador Comorera Estarellas, gracias también por su intervención. En cuanto a quién dio la orden y la contraorden, ya lo he dejado claro. Hubo una orden de intervenir, fruto del requerimiento de los *mossos* a primera hora, y después no hubo ninguna contraorden. Han seguido actuando donde era posible, y donde no era posible no actuaron. Estuvieron montando los distintos servicios previstos y diseñados para, a lo largo de la tarde, ocuparse de la protección de otros espacios por si se producía alguna situación extrema.

No podíamos ir antes. Esto es algo por lo que han preguntado mucho. ¿Por qué no fueron antes? Quizá si hubiesen estado en vigor las previsiones que hizo el fiscal superior de Cataluña, hubiera sido posible, pero, desde luego, no lo fue después de la corrección que introdujo la juez. Por ello, no se hizo fuera de tiempo, sino cuando se tenía que hacer.

Insisto en la proporcionalidad. La utilización de la pelota de goma fue un hecho puntual, no se utilizó ese tipo de material en ningún otro momento; por ello, la defensa que llevaron a cabo fue para poder abandonar los lugares y evitar las agresiones a las que se veían sometidos.

En cuanto a si se ha abierto alguna investigación, le diré que, como comprenderá, si los juzgados son los que inician las investigaciones, serán ellos los que tengan que determinar si hay o no delito y quiénes han podido cometer o no hechos ilícitos; a partir de ahí, queda abierto el cauce administrativo para poder tomar una determinada medida.

Me ha llamado la atención el comentario sobre por qué se le llama operación Copérnico. Llevo poco tiempo en el Ministerio del Interior, procedo del mundo de la judicatura, y siempre me han llamado la atención los nombres con los que se denominan algunas operaciones. Es verdad que pregunté por ello, y me dijeron que fue la Comisaría General de la Policía Nacional la que acordó el nombre. Todo lo que se pretendía era propiciar en Cataluña un giro copernicano en el sentido de volver a la ley y que el Estado de derecho fuera el que se impusiera, no los partidos políticos, que los ponen los electores. Pero tenían que cumplir con ese mandato judicial. Me parece que eso es algo anecdótico, lo ponen ellos y yo nunca me he metido, nunca me han pedido opinión ni tampoco creo que eso sea lo importante de los distintos dispositivos. Lo importante es que los dispositivos cumplan con su misión, y en este caso estoy seguro de que el dispositivo que se estableció fue determinante para que todo el mundo sepa, a nivel internacional y nacional, que no ha habido un referéndum, que era ilegal y que había sido prohibido por el Tribunal Constitucional y por el resto del ordenamiento jurídico. Para eso sí ha servido este dispositivo. Por tanto, le quiero insistir en que referéndum no ha habido.

En cuanto al desglose de los gastos, tengo aquí los habidos en dietas, los gastos en los distintos buques y en los establecimientos hoteleros. Cuando termine les daré una copia a todos ustedes para que luego, con más comodidad, puedan comprobar todas las cifras de las que hemos estado hablando y de cuyo volumen total les he dado conocimiento en el día de hoy.

Me queda por contestar al portavoz del Partido Popular. Muchas gracias por sus palabras, ya que, sin duda alguna, suponen un apoyo del Grupo Popular, puesto que coincide con el Gobierno en que lo que se había de restablecer era el ordenamiento jurídico y, por consiguiente, dar cumplimiento a los requerimientos de los autos judiciales, sobre todo las sentencias del Tribunal Constitucional e instrucciones de la fiscalía.

Sí me gustaría decir que las unidades de policía judicial —ya sean los Mossos, la Ertzaintza, la Foral de Navarra, la Policía Nacional o la Guardia Civil—, en su calidad y condición de policía judicial, no solo dependen de las autoridades judiciales, sino también de las fiscales. Las fiscales pueden dar instrucciones y pueden pedir que se practiquen determinadas diligencias. Otra cosa es que la última palabra, y es verdad, sea la que dice la autoridad judicial. Pero no perdamos de vista que las instrucciones del fiscal tienen validez si no hay otras de la autoridad judicial que las deje sin efecto. Por eso, le agradezco que haya hecho una defensa de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En cuanto a la actitud que me decía de ANC y en qué me basaba para señalar su participación en este referéndum, le tengo que decir que el auto de octubre de la jueza del juzgado central de instrucción 3 de Madrid, que decretó la prisión provisional y comunicada y sin fianza para Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, acredita que fueron los máximos responsables de ANC y Òmnium como convocantes y organizadores de las concentraciones ante la sede de varias consejerías los días 20 y 21. Eso lo he comentado y está más que acreditado y, sin duda alguna, esa juez dice que miembros de ANC organizaban los turnos de relevo, cuyos voluntarios, conscientes de que dificultarían la intervención policial, hicieron un cordón ante la puerta de la consejería para evitar que la Guardia Civil se llevara a los detenidos, intimidando al grito de «no saldréis». Eso consta en el sumario, y añado que durante la jornada los responsables de ANC y Òmnium se erigieron como los interlocutores de la concentración, afirmando que podían mover a sus miembros para sus fines, planteando diferentes opciones que les convenían, repito, exclusivamente para sus fines políticos, pero nunca aceptando aquellas opciones que los especialistas en seguridad ciudadana proponían para evitar o disminuir su riesgo. Termina señalando que nunca utilizaron este control para desconvocar o diluir. Para eso no. Ellos instaban, sin duda alguna, a que de allí no salieran, y eso se llama coaccionar, impedir que los agentes investigadores pudieran cumplir con su obligación.

Antes comentaba, senador, cómo se podía encontrar una letrada de la Administración de justicia —que para estar destinada en un juzgado de Barcelona le avala una experiencia— y cómo tendría que verse para tener que llamar personalmente al juez para decirle que de allí no podía salir y que estaba muy preocupada y agobiada. Llevaba mañana y tarde y ya se había hecho de noche. El juez pidió que la sacaran. No la pudieron sacar por la puerta —eso ya es grave de por sí— y la tuvieron que sacar por la azotea. Hasta la siete y cuarto no pudo salir la Guardia Civil. Todo aquello fue deliberado. ¿Esto tampoco es verdad? No sé si los niños —antes le he enseñado una fotografía— estaban para parar un camión o no, pero sí estaban en la carretera ese día. *(El señor ministro muestra una fotografía)*. Esto también era de aquel día. Fíjese cómo están aquí.

Yo creo que estas actitudes no debemos justificarlas, porque si lo hacemos empezamos a correr un riesgo grave de dónde ponemos el límite de la justificación. Por tanto, mientras no se demuestre lo contrario, yo seguiré defendiendo el Estado de derecho, la división de poderes y, cómo no, también el respeto escrupuloso a la ley y que utilicemos los mecanismos que hay para poder solicitar y pedir todo aquello que se puede hacer, pero —insisto— dentro del marco estatutario y del marco legal. El día que se abandona el Estado de derecho, el día que abandonamos la división de poderes estamos corriendo un gravísimo riesgo, por no decir que hemos entrado en un terreno peligrosísimo donde vale todo y, al final, es la ley del más fuerte. Me quedo con el Estado de derecho y me quedo con una división de poderes y un Estado de las autonomías que ha hecho compatible la unidad de España con un progreso de las comunidades autónomas que ha dado lugar a los mayores años de progreso económico, social y también político de España, y eso se ha conseguido a raíz de la Transición y la Constitución de 1978. Mientras no me demuestren lo contrario, han sido los mejores años de esta nación y también de todas las comunidades autónomas. También es mi opinión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos, por último, al turno de dúplica. *(El señor González Cabaña pide la palabra)*. Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Presidente, una cuestión de orden. Yo tengo un fuerte problema de logística, de transporte. El evento que se celebra en Madrid hace que no tenga posibilidades de obtener un billete a una hora distinta de la que tengo reservada. Le pediría alterar el orden y pedir disculpas al señor ministro por no poder quedarme hasta el final.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún inconveniente? (*Denegaciones*).

Como decía antes, les agradezco el rigor que han tenido en los tiempos en la primera intervención y me gustaría agradecerles igualmente en este segundo turno, que, como saben ustedes, está establecido en dos minutos.

Si todo el mundo está de acuerdo, tiene la palabra el señor González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy a ser muy rápido, porque la exposición del señor ministro, tanto en su comparecencia como en la contestación a los grupos parlamentarios, ha sido extensa e intensa.

Yo tenía algunas dudas, pero se han ido despejando. Tenía dudas sobre por qué por la mañana las fuerzas y cuerpos de seguridad actúan de una manera y por la tarde, o después del mediodía, de otra. Usted ha dicho que no hay ninguna orden del ministerio y yo le iba a preguntar si la había de la autoridad judicial. Ya ha quedado aclarado que tampoco la había ni por parte de la fiscalía ni por parte de los jueces.

Lo que sí queda claro es que es como la noche y el día la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las primeras horas de la mañana y a partir del mediodía, totalmente distintas.

En algún momento he tenido la tentación de recomendar a los grupos que pidieran la comparecencia del fiscal y de su señoría, porque gran parte de lo que el ministro ha planteado se basa en las órdenes e instrucciones de la Fiscalía, instrucciones de la autoridad judicial, y el ministro, como jurista que es, conoce mejor que nosotros esas competencias, y yo no se lo voy a discutir, pero cuando un juez o un fiscal da unas instrucciones, quien las tiene que cumplir tiene distintas posibilidades para llevar a cabo ese cumplimiento, y no fue la más acertada la de que las fuerzas y cuerpos de seguridad tuvieran que retirar urnas, porque el independentismo ya había perdido el referéndum, lo había perdido en los tribunales, era un referéndum ilegal, y se ha demostrado que también era inconstitucional. La batalla estaba perdida, pero para ellos, para los independentistas; por lo tanto, no era necesario, no era necesario y ocurrieron esos hechos que todos lamentamos.

El otro tema es el de las urnas. Yo no he hablado de las urnas, si aparecían o no aparecían. Fue el presidente del Gobierno el que hizo del referéndum una metáfora utilizando las urnas, que se convirtieron, por antonomasia, en el símbolo del referéndum, y si no había urnas, no había referéndum. ¿Qué pasó? Que al independentismo le daba igual que cogieran papeletas, que cogieran censos, pero lo que no iban a permitir es que aparecieran las urnas, porque esa era la derrota, según ellos, del Gobierno y del Estado, y se centraron en las urnas.

El señor PRESIDENTE: Señor González, por favor.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: La Policía y la Guardia Civil se lo han pasado tan bien en Barcelona, señor ministro, que este sábado van a volver, pero para manifestarse y para reivindicarle a usted que concrete ya la equiparación salarial.

Yo le agradezco que haya empezado a dar cumplimiento a la moción que el Senado aprobó en el mes de diciembre...

El señor PRESIDENTE: Señor González, ha terminado su tiempo.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: ... pero, por favor, concrete ya.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Lluvia dorada. ¿Conoce usted lo que es la lluvia dorada, el mito de Zeus y Danae de la mitología griega? En el pueblo de Calella varios agentes orinaron sobre la gente que estaba protestando por la actuación y la brutalidad policial. Les escupieron, les orinaron, sacaron una pistola al balcón, salieron a agredir, agentes fuera de servicio, a vecinos de Calella, hubo catorce contusionados y varios de ellos necesitaron ser atendidos en el hospital.

Usted ha hablado de las intervenciones mencionando que hubo en seis colegios durante el 1 de octubre. He contabilizado setenta y tres actuaciones de cargas policiales, y usted nos lo aclarará ahora. Díganos, menciónenos, por favor, en qué sitios hubo cargas y en qué consistieron.

Puede hablar también del baile de cifras de los policías heridos, que comenzaron con 12 y acabaron con 431 al día siguiente en un balance del Ministerio del Interior. Por favor, aclaren esto porque es importante saber si hubo violencia.

Mencionaba el portavoz del Grupo Popular, el señor Pérez Lapazarán, la violencia que hemos sufrido lamentablemente en el País Vasco, violencias de diferente tipo; además, yo sé personalmente que el señor Pérez Lapazarán la sufrió, y me solidarizo con él y estoy contento de que hoy esté aquí con nosotros, pero por eso mismo es una banalización y un sinsentido hablar de elementos violentos, hablar de sedición, rebelión, hablar de violencia cuando la única violencia que ha habido en el *procés* de Cataluña ha sido la que han ejercido las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es una banalización y un sinsentido cuando ha sido un proceso ejemplarizante.

Por cierto, para acabar, comentaba usted los datos, señor ministro: 87 millones de euros, a los que habría que sumar también el operativo exterior del Ejército en Letonia que, como ya nos anunció el ministro de Exteriores, fue motivado para que Letonia no dijera nada —y voy acabando, señor presidente— sobre el proceso de Cataluña. Suma también 63,4 millones de euros.

Y todo esto, ¿para qué? Los Mossos hicieron más sin un solo palo, sin un golpe. Hicieron mucho más que ustedes y ustedes tienen más de mil heridos para nada, porque se votó, se pudo votar, y el problema político está encima de la mesa. Se han gastado 150 millones de euros, han humillado, han golpeado a la mayoría de la sociedad catalana y el problema político sigue estando encima de la mesa. Usted me dirá ahora cómo se resuelve.

El señor PRESIDENTE: Señor Iñarritu, ha terminado su tiempo.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Agradezco las explicaciones del ministro y lamento lo que no nos ha explicado. Es curioso que, según usted, todo lo decidieron los jueces, los fiscales y todo es culpa de los Mossos d'Esquadra, y yo le pediría respeto para este cuerpo y su buen hacer en algunas de las cuestiones del verano pasado, que aún usted no nos ha respondido, por ejemplo, sobre el imán de Ripoll.

Es curioso también que en todos los colegios donde votaban autoridades, a las nueve de la mañana ya estaban reventando puertas y actuando con violencia sin que nadie, según usted, hubiera dado orden alguna para ello. ¿Se autogestionó el Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil? ¿Usted cree que el juez o el fiscal dan instrucciones exactas de los dispositivos y las actuaciones policiales o no? Yo creo que no, que no lo hace el juez. El juez, o la jueza en este caso, dijo que no se rompiera la convivencia, y se rompió. Y le pregunto, ¿de quién es responsabilidad, de quien convocó el referéndum o de quien convirtió un tema político de primera magnitud en un problema de orden público? Un tema político ustedes lo transformaron en un tema de orden público. Usted dice que los jueces y Fiscalía, pero lo comparo con las manifestaciones de una persona, de la señora Sáenz de Santamaría, que nos dijo que el señor Rajoy y el Partido Popular habían decapitado a los partidos independentistas y a las entidades soberanistas. ¿Son los jueces o es el Partido Popular y el señor Rajoy, como dijo la señora Sáenz de Santamaría? Yo también pido más rigor en esto.

Ha hablado de Roger Español, que perdió la visión de un ojo. Miraré con más atención el vídeo, pero le pregunto de todas maneras, haya pasado lo que haya pasado, ¿usted ha hablado con él? ¿Usted ha hablado con alguno de los heridos graves o el ministerio ha pasado de todos ellos?

Quiero acabar con un pequeño comentario sobre Calella, señor ministro. En Calella hay un cuartel de la Guardia Civil y no ha habido nunca ningún problema con el cuartel de la Guardia Civil, y lo digo por los comentarios que se hacen de la población de Calella. Calella convive con un cuartel de la Guardia Civil y hay una magnífica relación con la Guardia Civil en este pueblo, como en otros pueblos de Cataluña. Por esa circunstancia pido que no se generalicen ciertos comentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Cleries.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Señor Zoido, en primer lugar, acepto las disculpas por las palabras que me dirigió en el Pleno del 7 de noviembre en relación con el tema de Alsasua entre el alcalde y la Guardia Civil. El disgusto queda borrado mentalmente de mi persona.

En relación con el 1 de octubre, la postura del Grupo Vasco está en mi intervención anterior. Las respuestas a mis preguntas no me han convencido del todo, pero quisiera dirigirme al Partido Popular para decirle que negocie seriamente con Cataluña. Algo habrá que dejar en la gatera para resolver el gran problema catalán sin hablar tanto del 155. Hay países en Europa que, siendo totalmente dispares en sus posturas políticas, llegan a acuerdos y lo hacen para dar una respuesta clara a la ciudadanía que los ha elegido, porque la responsabilidad política está hacia el pueblo y por el pueblo, y es por lo que hay que trabajar. Si otros países dispares políticamente llegan a acuerdos para dar respuesta a la ciudadanía, a la que se deben por haber sido elegidos, pido que tome buena nota también el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Gallastegui.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Han sido 87 millones de euros, pero no hubo euros para el caos del aeropuerto de julio del mismo año, causado por la ineficiencia de la gestión de su Gobierno, y que sí que tuvo un impacto real en la economía, pero, claro, al no medirlo parece que no existe. ¿De dónde ha salido este dinero?

Usted ha enseñado una foto de Jordi Cuixart y Jordi Sànchez encima de un coche de la Guardia Civil. ¿Sabe usted que pidieron permiso a la Guardia Civil para subir al coche? ¿Sabe usted que se subieron para pedir la disolución de la concentración? Porque, si no, al final cogemos unas fotos como las que le comentaba de los niños y les damos la vuelta para darles un significado que no tienen. Además, sobre esos coches de la Guardia Civil se subieron durante muchas horas medios gráficos para poder tener mejor visión para tomar fotos y videos. ¿Tomará medidas contra esos medios?

Ha aportado unas respuestas y se han abierto muchos interrogantes. Usted ha dicho que el objetivo era retirar el material del referéndum y que después se retiraban; pues bien, mi compañera, la senadora Laura Castell, me comenta —testimonio de primera mano—, que ella estaba en su colegio electoral en la plaza Imperial Tarraco, en Tarragona, y que después de requisar las urnas empezó la violencia policial. Por lo tanto, tenemos, como mínimo, un hecho que desmiente su tesis.

En resumen, hay un problema político de una mayoría social en Cataluña que quiere decidir su futuro, que quiere decidir si implementar o no una república catalana. ¿Y qué hay enfrente de esta mayoría social? Pues un Estado que no duda en utilizar todos los mecanismos que tiene en su mano, incluida la fuerza, para evitar que esta mayoría pueda decidir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Castellana.
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, condena de toda violencia, venga de donde venga. Lo digo a raíz de las palabras del portavoz del Grupo Popular. Pero lo que estamos juzgando o analizando aquí en esta comparecencia es la actuación del Ministerio del Interior. Respecto a lo demás, ya hay juzgados que están investigando los demás hechos.

Uso proporcional de la fuerza. Ahí está la clave de todo. Porque la proporcionalidad consiste en que las actuaciones policiales dirigidas al ejercicio de un deber o en defensa de derechos no generen un daño superior al bien que se pretende tutelar. Y así se ha manifestado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por ejemplo, en la sentencia Lashmankin y otros contra Rusia, de 7 de febrero de 2017, donde condenó al Estado demandado por las actuaciones desproporcionadas de sus fuerzas de seguridad ante concentraciones pacíficas. Y la condena a Rusia se produjo a pesar de que las manifestaciones habían sido declaradas contrarias a derecho por los tribunales nacionales. No es un juicio de valor. Estoy citando al

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que no echó la culpa a los que alentaron dichas manifestaciones, sino al Estado por su respuesta.

¿Se cumplieron los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad que exige la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad en su artículo 5.2? Nosotros creemos que no. Que no era un referéndum legal, que era otra cosa, ya lo sabíamos todos, porque no había ninguna garantía. Pero, de verdad, ¿hacía falta todo esto? Cero autocrítica en su comparecencia. Y, tristemente, sigue pasándole el muerto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sin asumir ninguna responsabilidad. Y eso sí que es un giro copernicano. Y 87 millones de euros para eso, a mi modo de ver, es un vergonzoso balance. Y yo no me creo que no hubiera contraorden.

Nuestro grupo parlamentario ya pidió su dimisión tras el 1 de octubre, y después de oír sus explicaciones de hoy, la volvemos a pedir. Le vuelvo a decir que fue un fracaso. Hubo urnas —llámeles como quiera a los recipientes—. Hubo referéndum. Las imágenes escandalizaron a medio mundo y dañaron mucho la marca España.

El señor PRESIDENTE: Señor Comorera, por favor, tiene que terminar ya.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Finalizo.

Su gestión en Interior deja mucho que desear. Y no solo por el 1 de octubre y la Operación Copérnico, sino también por la gestión de la crisis de los refugiados por la que ya fue reprobado por el Congreso de los Diputados, por Archidona o por la gestión del colapso de la AP-6.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Comorera.

Para finalizar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reiterar mi agradecimiento al señor ministro por todas sus explicaciones largas, detalladas, y yo creo que muy precisas que, de alguna manera, han puesto argumentaciones allá donde no las había, además de otras valoraciones. Yo creo que la violencia no es justificable ni tiene ningún tipo de interés para nadie. Hay que condenar cualquier acto de violencia, venga de donde venga y también pedir la disolución —en relación con la intervención de algún portavoz— de las organizaciones que son violentas, que han actuado violentamente, así como que se pida perdón a las víctimas.

En Cataluña se produjo un hecho ilegal flagrante. Y, ante todo ello, el Estado, el Gobierno, el ministerio, tuvieron que defender esos principios de legalidad, principios que muchas veces conllevan lo que ha dicho el ministro, defender a aquellos que quieren vivir y pasear por la calle tranquilamente sin verse sometidos a la presión de esas organizaciones independentistas que, de alguna manera, organizaron todas las concentraciones y que, a mi juicio, actuaron muy violentamente.

Le animo, señor ministro, a continuar con lo que se viene haciendo en esta democracia: respeto al Estado de derecho, a la Constitución, a los derechos humanos y a todo. Siempre se puede dialogar, pero bajo unos principios que son las leyes y la Constitución, lo decía el portavoz del Grupo Vasco. Yo creo que se puede negociar con Cataluña. ¿Pero, con qué Cataluña? ¿Con la de una parte de los catalanes o con la de otra parte de los catalanes? Porque hay dos Cataluñas o muchas Cataluñas. Y, en ese sentido, creo que hay que ser claro y conciso. Tenemos una Constitución, un Estado de derecho, y hay que hacerlos respetar.

Le agradezco, señor ministro, su intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Pérez Lapazarán.

Para concluir la sesión, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Intervengo para concretar algunas de las cuestiones que en esta segunda intervención se han venido planteando. Decía que de miles de colegios los problemas no habían sucedido en tantos. Concretamente, en 11. Y en 54 hubo que emplear la fuerza, exclusivamente, para quitar a la gente de en medio. Esos son los datos que tenemos. Como después matizaré para contestar a otro de los senadores que han intervenido, se pueden tener opiniones distintas, pero los datos son los datos. Insisto, 11 con problemas y 54 con fuerza. En el resto no hubo nada. Me preguntaba qué pasaba con los heridos. Se lo voy a decir.

Hay heridos y contusionados, así que le voy a dar el número de heridos y de contusionados, a ver si eso sirve para que todo el mundo baraje datos homogéneos. Heridos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que necesitaron asistencia hospitalaria, 11. De ellos, 10 estuvieron de baja. Contusionados, 431.

Señor Cleries, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado acataron y cumplieron la ley. Sin duda alguna, los magistrados en los autos y los fiscales en sus instrucciones dan las instrucciones que tienen que dar —valga la redundancia— y hacen sus mandamientos. A partir de ahí, hay que buscar su ejecución, y ello con proporcionalidad, buscando la oportunidad y, al mismo tiempo, siendo razonables en el empleo de la fuerza con la que se pueda actuar. E, insisto, ha habido ocasiones en las que, viendo cómo estaban las cosas, se fueron, otras donde no intervinieron y otras donde sí tuvieron que hacerlo. Para que no lo vea usted todo mal, le diré que desde hace mucho tiempo he estado trabajando con la Generalitat para que se pudiera incrementar el número de Mossos d'Esquadra. Qué curioso. Tuvo que venir el 155 —y no por nada, sino porque había que hacer las cosas bien y así se hicieron— y en el último Consejo de Gobierno se aprobaron las 455 plazas que habíamos acordado, señor Cleries. Vamos a ser un poco positivos en el sentido de que vamos a seguir trabajando, porque creo que hay mucho por hacer y, sobre todo, tenemos mucho que construir juntos.

Señor Castellana, me va a permitir decirle que me haya sorprendido su última intervención, porque en la anterior hizo una enumeración exhaustiva de preguntas a las que yo he procurado contestar, pero, ahora, me ha hecho la comparación de lo que cuesta el dispositivo que se ha desplegado, argumentando que ese dinero o parte del mismo podría haberse destinado al aeropuerto. Perdóneme que le diga que en el aeropuerto de El Prat hubo un problema, como lo hubo en Málaga, en Baleares —en Palma de Mallorca— o en Madrid. Fue un problema puntual como consecuencia del cambio de normativa. ¿Y sabe usted lo que hicimos? Invertir mucho dinero, sobre todo, en El Prat. Y, como sabe usted, a partir de mayo no hubo ni un solo problema en ese aeropuerto. Aquello se solucionó.

En cuanto a la fotografía de Jordi y Jordi —Sánchez y Cuixart—, yo no le he dicho si han pateado o no encima del coche. ¿No pretenderá decir que la culpa de los daños la ha tenido algún medio de comunicación que se ha subido encima del coche? A ellos no me he referido ni les he visto tomando imágenes. No queremos echarle la culpa a los medios de comunicación. Pero permítame que le diga una cosa: usted dice que ellos subieron allí para pedir que se disolvieran. Bueno, pues la juez, en su auto, dice que estuvieron allí, como antes le he dicho, para alentar y no para disuadir. Por tanto, si lo dice la juez, usted podrá tener una opinión, pero permítame que le diga que si la juez y el Tribunal Supremo lo utilizan para mantener un auto de prisión, por lo menos, permítanos a quienes creemos en el Estado de derecho que nos basemos en ese principio para poder hacer una afirmación. *(El señor Castellana Gaminsans: Hay testimonios)*. Por tanto, al menos permítame decirle que es su opinión.

Mire, tampoco quiero entrar en el juego de negar una afirmación que usted ha hecho, pero, según los datos que obran en mi poder, precisamente, el Instituto de Tarragona fue un ejemplo de una solución pacífica. *(La señora Castel Fort: Hay unas imágenes brutales)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Castel, por favor, no tiene usted la palabra. *(La señora Castel Fort: Solo le digo que los datos son incorrectos)*.

Por favor, señora Castel, no tiene usted la palabra y no interrumpa más. Lleva así toda la mañana.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Se lo digo porque debemos tener la vocación de despejar las dudas y de resolver problemas. Son los datos que obran en mi poder. Lo que sí le digo a usted, que es a quien me tengo que dirigir, es que la Secretaría de Estado de Seguridad le va a dar todos los datos para, al menos, quedarnos con la tranquilidad de que lo que podamos demostrar es lo que está demostrado y lo que no, puede ser una opinión que, insisto, no voy a poner en tela de juicio.

Al portavoz de Podemos le puedo decir que está en su derecho de opinar lo que crea conveniente, yo lo respeto y, por tanto, no tengo nada más que decirle porque usted no ha argumentado otra cosa. Ha aprovechado las generales de la ley, como se suele decir, y ha hecho alusión a algo nada novedoso que usted no hubiese empleado en otras ocasiones.

No quería terminar hoy sin tener un agradecimiento sincero a esas personas que han estado, sin duda alguna, desarrollando una labor importante. Yo no querría finalizar esta comparecencia sin volver, lo digo sinceramente, a tener un recuerdo y agradecimiento al trabajo de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que han estado desplazados en Cataluña, aunque ya lo había hecho con anterioridad. Y, desde luego, me tengo que acordar de sus familias porque han sido muchos los acontecimientos que han tenido que vivir. No se puede negar que han tenido que vivir momentos difíciles, sin duda alguna, con tristeza por su parte y la de sus propias familias por la situación de los actos de acoso que han sufrido allí.

Yo no dudo de que en Calella haya un cuartel. Se ha producido una escalada de crispación, señor Cleries, pero esa escalada de crispación la ha propiciado quien la ha propiciado, al menos en mi opinión, y lo seguiré pensando mientras no me demuestre lo contrario. Había una voluntad renuente, consciente y deliberada de no cumplir ningún requerimiento y de seguir adelante a pesar todo, ya podía hacer la Guardia Civil o la Policía lo que hiciera, que ellos estaban decididos a seguir adelante con el referéndum. Pues las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, durante esta estancia fuera de casa, que ha sido más larga de lo que todos hubiéramos deseado, se lo confieso sinceramente, en algunas ocasiones no ha sido en las mejores condiciones que todos hubiésemos deseado, lo han sabido llevar muy bien a pesar de algunos comentarios como el que se hacía anteriormente, con una fotografía también manipulada.

En fin, yo quiero agradecer a todos los policías nacionales y guardias civiles que allí han estado la prestación de un servicio a España, al Estado de derecho, a la libertad, a la democracia y al libre ejercicio de los derechos de todos los catalanes y, también, de todos los que en Cataluña quieren ser catalanes, españoles y europeos. Además, he tenido la oportunidad de estar, en varias ocasiones, con esas familias que les han dado el respaldo; he tenido oportunidad de compartir mucho con los Mossos d'Esquadra y, en el tiempo que llevo compartiendo con ellos tareas de responsabilidad, pregúnteles si les he llamado para darles alguna orden o instrucción. Me he limitado a hacer lo que le dije al jefe de los Mossos cuando fue nombrado, le dije que cumpliera con la ley, con el estatuto y con la Constitución. Las únicas llamadas que le he hecho han sido para felicitarle por el dispositivo del otro día y, cada vez que han tenido una buena actuación, le he llamado para felicitarle, pero no ha recibido ni una recomendación, ni una orden de nadie del ministerio porque en el Ministerio del Interior no estamos para hacer esas recomendaciones, sino para salvaguardar los derechos y las libertades de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor ministro.

Antes de levantar la sesión, queremos agradecerle, nuevamente, su comparecencia, su información, igual que la presencia del secretario de Estado. Y la información que ha ofrecido facilitar, si lo tiene a bien, la pasamos al letrado de la comisión para que la haga llegar a los distintos grupos políticos.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.